



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 43

Acta número cuarenta y tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el trece de octubre del dos mil veinte, a las dieciocho horas con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Francisco Alonso Chavarría Hernandez	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
María Cecilia Valverde Vargas	Propietaria
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Anderson Adrian Calderon Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
María José Casasola Gómez	Suplente-Secretaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: ORACION.

ARTICULO II: 1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE 2020

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #10-2020

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N42-2020

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon Brenes aprobación de la agenda en forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO I: A. ORACION.

A cargo del Concejales Propietario Anderson Adrian Calderon Brenes

ARTICULO II: 1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE 2020

Licenciada Mery Araya Molina, Contadora Municipal, presenta ante el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al III Trimestre 2020



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



RESUMEN: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE 2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	59,490,989.85	32,685,834.99
Servicios	12,163,023.65	9,069,902.05
Materiales y Suministros	1,257,000.00	554,828.45
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	4,018,982.33	362,749.70
Transferencias Corrientes	1,838,829.71	1,838,829.71
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	78,768,825.54	44,512,144.90

04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	10,805,280.27	7,204,848.31
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	10,805,280.27	7,204,848.31

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

02 RECOLECCIÓN DE BASURA

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	5,885,832.63	3,596,168.29
Servicios	36,365,139.62	24,063,613.31
Materiales y Suministros	250,000.00	3,800.00
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	42,500,972.25	27,663,581.60

03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	8,619,404.07	3,292,385.64
Servicios	4,320,066.71	434,616.15
Materiales y Suministros	5,282,908.33	219,526.45
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	18,222,379.11	3,946,528.24

06 ACUEDUCTO

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	16,311,096.21	10,464,944.83
Servicios	11,490,304.82	2,081,396.30
Materiales y Suministros	13,452,891.75	4,131,567.10
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	17,315,707.22	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	58,570,000.00	16,677,908.23

09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	-	-
Servicios	5,594,999.75	423,563.00
Materiales y Suministros	1,145,553.00	415,887.50
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	7,607,861.51	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	14,348,414.26	839,450.50



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	-	-
Servicios	32,728,149.34	19,657,433.20
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	32,728,149.34	19,657,433.20

25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	-	-
Servicios	143,100.00	60,000.00
Materiales y Suministros	-	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	574,672.80	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	717,772.80	60,000.00

28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	-	-
Servicios	-	-
Materiales y Suministros	500,000.00	-
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	-	-
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	500,000.00	-

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	TOTAL DE GASTOS AL III TRIMESTRE 2020
Remuneraciones	52,256,372.30	20,070,529.54
Servicios	54,367,810.01	4,138,054.13
Materiales y Suministros	57,780,822.06	3,436,112.03
Intereses y Comisiones	-	-
Activos Financieros	-	-
Bienes Duraderos	426,936,678.77	85,430.00
Transferencias Corrientes	-	-
Transferencias de Capital	-	-
Amortización	-	-
Cuentas Especiales	-	-
SUBTOTALES	591,341,683.14	27,730,125.70

0 - 0

TOTALES	848,503,476.71	148,292,020.68
----------------	-----------------------	-----------------------



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA 1 - 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACION PRESUP. AUMENTO	MODIFICACION PRESUP. DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	51,948,253.37	7,542,736.48	1,440,000.00	1,440,000.00	59,499,989.85	20,354,789.32	12,331,045.67	32,685,834.99	26,805,154.86
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	29,552,919.54	5,568,763.88	1,440,000.00	1,440,000.00	35,120,833.42	14,548,069.01	8,691,468.58	23,239,537.59	11,880,825.83
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	24,242,019.54	5,568,763.88	1,440,000.00	1,440,000.00	28,370,833.42	11,064,861.60	6,929,883.30	17,994,744.90	10,385,538.52
0.01.03	Servicios especiales	5,310,900.00	-	1,440,000.00	-	6,750,900.00	3,484,271.41	1,770,585.28	5,254,721.69	1,495,287.31
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,796,000.00	424,000.00	-	-	3,180,000.00	588,000.00	432,000.00	1,020,000.00	2,160,000.00
0.02.05	Dietas	2,756,000.00	424,000.00	-	-	3,180,000.00	588,000.00	432,000.00	1,020,000.00	2,160,000.00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	12,191,844.11	464,063.64	-	-	12,655,907.75	2,399,894.99	1,245,096.45	3,644,991.44	9,010,916.31
0.03.01	Reintegración por años servicios	8,980,777.79	-	-	-	8,980,777.79	2,399,894.99	1,219,593.40	3,619,488.39	5,361,289.40
0.03.03	Decretos	3,211,066.32	464,063.64	-	-	3,675,129.96	25,503.05	25,503.05	25,503.05	3,649,626.90
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,756,947.74	542,954.48	-	-	4,299,902.22	1,416,693.50	962,184.68	2,388,878.18	1,901,024.04
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,564,883.75	515,110.66	-	-	4,079,994.41	1,345,637.78	931,984.26	2,277,622.04	1,881,662.37
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	192,063.99	27,843.82	-	-	220,907.81	71,155.72	50,190.42	121,346.14	99,161.67
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	3,691,441.98	542,954.48	-	-	4,234,396.46	1,401,111.82	960,295.96	2,362,007.78	1,852,388.68
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,957,466.10	292,860.10	-	-	2,249,926.21	761,337.62	529,598.28	1,289,935.90	959,890.31
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	577,991.96	83,331.46	-	-	661,323.42	213,457.05	159,566.22	373,023.27	297,801.15
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,158,983.92	167,662.92	-	-	1,326,646.84	426,917.15	301,132.46	728,049.61	594,997.23
1.00.00	SERVICIOS BÁSICOS	7,238,023.65	4,700,000.00	-	-	12,163,023.65	3,623,842.02	5,446,060.03	9,069,902.05	3,093,121.60
1.02.00	Servicio de energía eléctrica	555,000.00	-	-	-	555,000.00	235,832.00	112,071.00	348,003.00	216,997.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	685,000.00	-	-	-	685,000.00	301,592.96	193,662.43	495,255.39	193,744.61
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,890,000.00	-	175,000.00	-	1,675,000.00	901,432.47	442,835.60	1,344,268.07	330,731.93
1.03.01	Información	100,000.00	-	-	-	100,000.00	4,641.70	5,387.50	10,029.20	89,970.80
1.03.02	Publicidad y propaganda	50,000.00	-	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	-	-	-	100,000.00	5,250.00	1,000.00	6,250.00	93,750.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,600,000.00	-	175,000.00	-	1,425,000.00	891,540.77	436,448.10	1,327,988.87	97,011.13
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,500,000.00	-	400,000.00	-	6,175,000.00	284,550.00	4,628,100.00	4,912,650.00	1,262,350.00
1.04.02	Servicios jurídicos	625,000.00	-	4,500,000.00	-	5,125,000.00	22,650.00	4,503,100.00	4,525,650.00	599,350.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	400,000.00	-	400,000.00	-	-	-	400,000.00
1.04.06	Servicios generales	650,000.00	-	-	-	650,000.00	262,000.00	125,000.00	387,000.00	263,000.00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	175,000.00	-	-	-	175,000.00	32,025.00	14,400.00	46,425.00	128,575.00
1.05.02	Viajeros dentro del país	175,000.00	-	-	-	175,000.00	32,025.00	14,400.00	46,425.00	128,575.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,541,311.89	-	-	-	1,541,311.89	1,137,531.59	14,400.00	1,151,931.59	403,780.30
1.06.01	Seguros	1,541,311.89	-	-	-	1,541,311.89	1,137,531.59	14,400.00	1,151,931.59	403,780.30
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	350,000.00	-	-	-	350,000.00	60,778.00	32,691.00	93,469.00	256,531.00
1.07.01	Actividades de capacitación	150,000.00	-	-	-	150,000.00	15,402.00	15,402.00	15,402.00	134,598.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	200,000.00	-	-	-	200,000.00	60,778.00	17,689.00	78,467.00	122,133.00
1.08.00	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN	796,711.76	200,000.00	-	-	996,711.76	670,000.00	22,500.00	692,500.00	304,211.76
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	96,711.76	-	-	-	96,711.76	95,000.00	-	95,000.00	95,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200,000.00	200,000.00	-	-	400,000.00	575,000.00	22,500.00	597,500.00	202,500.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,482,000.00	-	225,000.00	-	1,257,000.00	395,438.54	159,889.91	554,828.45	702,171.55
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	325,000.00	-	75,000.00	-	250,000.00	127,228.17	13,515.85	140,844.02	109,155.98
2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	-	-	-	50,000.00	12,415.92	12,415.92	12,415.92	37,584.08
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	-	75,000.00	-	125,000.00	94,270.66	13,515.85	30,729.34	94,270.66
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	75,000.00	-	-	-	75,000.00	20,641.59	34,157.44	40,842.56	34,157.44
2.99.00	UTILIDADES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,007,000.00	-	150,000.00	-	1,157,000.00	268,110.37	145,874.06	413,984.43	443,015.57
2.99.01	Utilidades y materiales de oficina y cómputo	150,000.00	-	50,000.00	-	200,000.00	8,625.00	6,294.80	14,919.80	35,080.20
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	328,000.00	-	100,000.00	-	428,000.00	99,999.30	900.00	100,899.30	127,100.70
2.99.04	Telúles y vestuario	179,000.00	-	-	-	179,000.00	-	16,000.00	16,000.00	163,000.00
2.99.05	Utilidades y materiales de limpieza	200,000.00	-	-	-	200,000.00	112,441.27	84,199.06	196,640.33	3,359.67
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	150,000.00	-	-	-	150,000.00	36,150.00	36,150.00	36,150.00	113,850.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	578,091.20	3,440,891.13	-	-	4,018,982.33	362,749.70	4,018,982.33	3,656,232.63	963,947.04
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	578,091.20	748,005.54	-	-	1,326,096.74	362,749.70	362,749.70	725,499.40	600,597.34
5.01.03	Equipo de comunicación	-	250,000.00	-	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	578,091.20	-	-	-	578,091.20	362,749.70	-	362,749.70	215,341.50
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	198,005.54	-	-	-	198,005.54	-	-	-	198,005.54
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,692,285.59	-	-	-	2,692,285.59	-	-	-	2,692,285.59
5.02.01	Edificios	2,692,285.59	-	-	-	2,692,285.59	-	-	-	2,692,285.59
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
6.03.00	PRESTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
6.03.01	Prestaciones Legales	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
TOTALES		61,246,868.22	17,527,457.32	1,840,000.00	1,840,000.00	78,768,825.54	24,736,819.58	19,775,925.32	44,512,744.90	34,296,080.64



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	8,619,404.07	-	-	-	8,619,404.07	2,160,625.09	1,131,760.55	3,292,385.64	5,327,018.43
0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,751,667.74	-	-	-	6,751,667.74	1,836,062.82	938,386.09	2,774,448.91	3,977,218.83
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,251,667.74	-	-	-	2,251,667.74	-	-	-	2,251,667.74
0.01.02	Jornales	4,500,000.00	-	-	-	4,500,000.00	1,836,062.82	938,386.09	2,774,448.91	1,725,551.09
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	562,638.96	-	-	-	562,638.96	-	-	-	562,638.96
0.03.03	Decimotercer mes	562,638.96	-	-	-	562,638.96	-	-	-	562,638.96
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	638,202.60	-	-	-	638,202.60	163,167.63	96,780.31	259,947.94	388,254.66
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	624,529.27	-	-	-	624,529.27	154,977.11	91,834.76	246,811.87	377,717.40
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	33,758.34	-	-	-	33,758.34	8,190.52	4,945.55	13,136.07	20,622.27
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	646,809.77	-	-	-	646,809.77	161,394.84	96,594.15	257,988.99	388,820.78
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	342,984.72	-	-	-	342,984.72	87,683.13	52,085.81	139,768.94	203,215.78
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	101,275.02	-	-	-	101,275.02	24,570.39	14,836.04	39,406.43	61,868.59
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	202,550.03	-	-	-	202,550.03	49,141.12	29,672.30	78,813.42	123,736.61
1.00.00	SERVICIOS	4,320,066.71	-	-	-	4,320,066.71	408,366.15	26,250.00	434,616.15	3,885,450.56
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,600,000.00	-	-	-	1,600,000.00	76,250.00	26,250.00	102,500.00	1,497,500.00
1.04.02	Servicios jurídicos	300,000.00	-	-	-	300,000.00	36,250.00	26,250.00	62,500.00	237,500.00
1.04.06	Servicios generales	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	40,000.00	-	40,000.00	960,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	270,066.71	-	-	-	270,066.71	208,591.15	-	208,591.15	61,475.56
1.06.01	Seguros	270,066.71	-	-	-	270,066.71	208,591.15	-	208,591.15	61,475.56
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,950,000.00	-	-	-	1,950,000.00	-	-	-	1,950,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	350,000.00	-	-	-	350,000.00	-	-	-	350,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
1.09.00	IMPUESTOS	500,000.00	-	-	-	500,000.00	123,525.00	-	123,525.00	376,475.00
1.09.99	Otros impuestos	500,000.00	-	-	-	500,000.00	123,525.00	-	123,525.00	376,475.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,282,908.33	-	-	-	5,282,908.33	170,437.94	48,088.51	218,526.45	5,064,381.88
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,232,908.33	-	-	-	2,232,908.33	19,449.76	-	19,449.76	2,213,458.57
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,832,908.33	-	-	-	1,832,908.33	-	-	-	1,832,908.33
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	-	-	-	200,000.00	3,778.76	-	3,778.76	196,221.24
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	200,000.00	-	-	-	200,000.00	15,671.00	-	15,671.00	184,329.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00	43,883.50	16,588.51	60,472.01	1,439,527.99
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300,000.00	-	-	-	300,000.00	30,384.28	3,557.52	33,941.80	266,058.20
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800,000.00	-	-	-	800,000.00	4,602.00	-	4,602.00	795,398.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00	-	-	-	100,000.00	5,349.57	7,132.76	12,482.33	87,517.67
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00	-	-	-	200,000.00	3,517.65	5,898.23	9,415.88	190,584.12
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
2.04.00	herramientas, repuestos y accesorios	950,000.00	-	-	-	950,000.00	4,362.84	-	4,362.84	945,637.16
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250,000.00	-	-	-	250,000.00	4,362.84	-	4,362.84	245,637.16
2.04.02	Repuestos y accesorios	700,000.00	-	-	-	700,000.00	-	-	-	700,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00	-	-	-	600,000.00	102,771.84	32,500.00	135,271.84	464,728.16
2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00	-	-	-	200,000.00	5,469.37	-	5,469.37	194,530.63
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150,000.00	-	-	-	150,000.00	4,185.00	-	4,185.00	145,815.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00	-	-	-	200,000.00	93,117.47	32,500.00	125,617.47	74,382.53
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50,000.00	-	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00
TOTALES		18,222,378.11	-	-	-	18,222,378.11	2,739,429.18	1,207,099.06	3,946,528.24	14,275,850.87



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 06 ACUEDUCTO - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP. AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP. DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.0.00	REMUNERACIONES	16,286,803.43	24,292.78	-	-	16,311,096.21	6,681,771.88	3,783,226.95	10,464,948.83	5,846,151.38
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,202,616.52	19,003.48	-	-	8,221,620.00	3,860,968.14	1,984,103.73	5,865,061.87	2,365,558.13
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,202,616.52	19,003.48	-	-	4,221,620.00	2,077,423.13	1,065,717.66	3,133,140.79	1,085,479.21
0.01.02	Jornales	4,000,000.00	-	-	-	4,000,000.00	1,783,535.01	938,386.07	2,121,921.08	2,121,921.08
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	700,000.00	-	-	-	700,000.00	-	226,563.45	226,563.45	473,436.55
0.02.01	Tempo extraordinario	700,000.00	-	-	-	700,000.00	-	226,563.45	226,563.45	473,436.55
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	4,916,138.88	1,583.62	-	-	4,917,722.50	1,869,679.31	950,145.13	2,819,824.44	2,099,898.06
0.03.01	Retribución por años servicios	3,855,003.89	1,583.62	-	-	3,856,587.51	1,869,679.31	950,145.13	2,819,824.44	2,099,898.06
0.03.03	Desempeño	1,061,134.99	1,583.62	-	-	1,062,718.61	-	-	1,062,718.61	1,062,718.61
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,243,867.99	1,852.84	-	-	1,245,720.83	478,098.51	306,502.14	784,600.65	461,120.18
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,180,079.89	1,752.84	-	-	1,181,832.73	454,091.39	290,839.68	744,931.07	444,931.07
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	63,788.10	95.02	-	-	63,883.12	24,007.12	15,662.46	39,669.58	24,213.54
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	1,222,180.04	1,852.84	-	-	1,224,032.87	472,891.52	305,912.50	778,804.02	446,138.45
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	648,057.12	997.68	-	-	649,054.80	256,927.06	164,955.30	421,882.36	227,202.44
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	191,364.31	285.05	-	-	191,649.36	72,017.94	46,985.53	119,003.47	72,645.89
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	382,758.61	570.10	-	-	383,328.72	144,036.92	93,971.67	238,008.59	145,200.13
1.00.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000.00	-	-	-	400,000.00	1,073,170.03	1,088,217.27	2,081,396.30	9,408,508.52
1.03.01	Información	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	100,000.00	100,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	300,000.00	300,000.00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,900,000.00	-	-	-	2,900,000.00	38,250.00	246,330.00	284,580.00	6,115,420.00
1.04.02	Servicios jurídicos	500,000.00	-	-	-	500,000.00	36,250.00	26,250.00	62,500.00	237,500.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1,800,000.00	-	-	-	1,800,000.00	-	-	200,000.00	5,300,000.00
1.04.06	Servicios generales	500,000.00	-	-	-	500,000.00	2,000.00	5,985.00	7,985.00	452,015.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	14,095.00	14,095.00	14,095.00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	80,000.00	-	-	-	80,000.00	-	-	80,000.00	80,000.00
1.05.02	Viajeros dentro del país	80,000.00	-	-	-	80,000.00	-	-	80,000.00	80,000.00
1.06.01	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	510,304.82	-	-	-	510,304.82	411,262.62	-	411,262.62	19,042.20
1.06.02	Seguros	510,304.82	-	-	-	510,304.82	411,262.62	-	411,262.62	19,042.20
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,900,000.00	-	-	-	1,900,000.00	24,331.87	462,220.00	486,551.87	1,693,448.13
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500,000.00	-	-	-	500,000.00	5,000.00	3,000.00	8,000.00	452,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	700,000.00	-	-	-	700,000.00	19,331.87	200,240.00	219,571.87	480,428.13
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	700,000.00	-	-	-	700,000.00	-	22,500.00	22,500.00	557,500.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	236,480.00	163,520.00	236,480.00
1.09.00	IMPUESTOS	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	-	800,000.00	800,000.00
1.09.99	Otros impuestos	800,000.00	-	-	-	800,000.00	-	-	800,000.00	800,000.00
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	1,050,000.00	150,000.00	-	-	1,200,000.00	599,334.54	269,667.27	899,001.81	300,998.19
1.99.01	Servicios de regulación	1,050,000.00	150,000.00	-	-	1,200,000.00	599,334.54	269,667.27	899,001.81	300,998.19
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,452,891.75	1,000,000.00	-	-	13,452,891.75	1,484,592.00	2,847,015.10	4,131,567.10	9,321,324.65
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,655,000.00	1,000,000.00	-	-	8,655,000.00	1,124,963.57	2,175,881.87	3,300,865.44	3,464,134.56
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3,700,000.00	-	-	-	3,700,000.00	1,113,968.72	728,508.00	1,842,476.72	1,857,523.28
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	65,000.00	-	-	-	65,000.00	11,014.85	-	11,014.85	53,985.15
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,000,000.00	1,000,000.00	-	-	3,000,000.00	1,447,373.87	1,447,373.87	1,552,626.13	11,014.85
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,297,891.75	-	-	-	4,297,891.75	75,333.84	26,991.00	102,324.84	4,195,566.91
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00	-	-	-	200,000.00	49,643.26	21,435.50	71,078.76	128,921.24
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	500,000.00	500,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3,472,891.75	-	-	-	3,472,891.75	25,690.58	5,555.50	31,246.08	3,441,645.67
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	125,000.00	-	-	-	125,000.00	-	-	125,000.00	125,000.00
2.04.00	herramientas, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,800,000.00	-	-	-	1,800,000.00	163,950.06	409,833.63	573,783.69	1,226,216.31
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300,000.00	-	-	-	300,000.00	6,265.49	20,929.40	27,194.89	272,805.11
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	-	-	-	1,500,000.00	143,020.66	403,568.14	546,588.80	953,411.20
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	590,000.00	-	-	-	590,000.00	120,284.53	34,308.60	154,593.13	435,406.87
2.99.04	Textiles y vestuario	190,000.00	-	-	-	190,000.00	10,954.91	248.60	11,203.51	176,796.49
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	75,000.00	-	-	-	75,000.00	2,433.62	-	2,433.62	72,566.38
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250,000.00	-	-	-	250,000.00	106,896.00	32,500.00	139,396.00	110,604.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	75,000.00	-	-	-	75,000.00	-	1,560.00	1,560.00	73,440.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	17,315,707.22	-	-	-	17,315,707.22	-	-	-	17,315,707.22
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7,990,000.00	-	-	-	7,990,000.00	-	-	-	7,990,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	3,580,000.00	-	-	-	3,580,000.00	-	-	-	3,580,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	80,000.00	-	-	-	80,000.00	-	-	-	80,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,410,000.00	-	-	-	4,410,000.00	-	-	-	4,410,000.00
5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.03.01	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES		36,380,000.00	22,190,000.00	400,000.00	400,000.00	58,570,000.00	9,239,448.91	7,438,459.32	16,677,908.23	41,892,091.77



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	5,934,999.75	-	660,000.00	1,000,000.00	5,994,999.75	313,279.00	110,284.00	423,563.00	5,171,436.75
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	2,445,447.75	-	-	1,000,000.00	1,445,447.75	192,442.00	28,069.00	220,511.00	1,224,936.75
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,145,447.75	-	-	1,000,000.00	1,145,447.75	192,442.00	28,069.00	220,511.00	924,936.75
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	404,552.00	-	-	-	404,552.00	-	-	-	404,552.00
1.03.01	Información	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	104,552.00	-	-	-	104,552.00	-	-	-	104,552.00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,125,000.00	-	-	-	1,125,000.00	50,000.00	-	50,000.00	1,075,000.00
1.04.06	Servicios generales	975,000.00	-	-	-	975,000.00	50,000.00	-	50,000.00	925,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	450,000.00	-	-	-	450,000.00	-	-	-	450,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	150,000.00	-	-	-	150,000.00	-	-	-	150,000.00
1.05.02	Viajeros dentro del país	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	380,000.00	-	-	-	380,000.00	-	-	-	380,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	280,000.00	-	-	-	280,000.00	-	-	-	280,000.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,130,000.00	-	660,000.00	-	1,790,000.00	70,837.00	82,215.00	153,052.00	1,636,948.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	930,000.00	-	660,000.00	-	1,590,000.00	-	-	-	1,590,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	-	-	-	200,000.00	70,837.00	82,215.00	153,052.00	46,948.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	805,553.00	-	370,000.00	30,000.00	1,145,553.00	-	415,887.50	415,887.50	729,665.50
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	215,000.00	-	-	-	215,000.00	-	11,400.00	11,400.00	203,600.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	40,000.00	-	-	-	40,000.00	-	11,400.00	11,400.00	28,600.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	75,000.00	-	-	-	75,000.00	-	-	-	75,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	325,000.00	-	-	-	325,000.00	-	-	-	325,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	125,000.00	-	-	-	125,000.00	-	-	-	125,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	-	-	-	200,000.00	-	-	-	200,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	265,553.00	-	370,000.00	30,000.00	665,553.00	-	404,487.50	404,487.50	261,065.50
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00	-	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	25,000.00	-	-	-	25,000.00	-	-	-	25,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	50,000.00	-	30,000.00	-	80,000.00	-	42,187.50	42,187.50	37,812.50
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	110,553.00	-	340,000.00	-	450,553.00	-	362,300.00	362,300.00	88,253.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	7,607,861.51	-	-	7,607,861.51	-	-	-	7,607,861.51
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	7,607,861.51	-	-	7,607,861.51	-	-	-	7,607,861.51
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	7,607,861.51	-	-	7,607,861.51	-	-	-	7,607,861.51
	TOTALES	6,740,552.75	7,607,861.51	1,030,000.00	1,030,000.00	14,348,414.26	313,279.00	526,171.50	839,450.50	13,508,963.76

52



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	14,214,291.85	16,488,857.49	2,025,000.00	-	32,728,149.34	12,767,325.85	6,890,107.35	19,657,433.20	13,070,716.14
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14,214,291.85	16,488,857.49	2,025,000.00	-	32,728,149.34	12,767,325.85	6,890,107.35	19,657,433.20	13,070,716.14
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14,214,291.85	16,488,857.49	2,025,000.00	-	32,728,149.34	12,767,325.85	6,890,107.35	19,657,433.20	13,070,716.14
	TOTALES	14,214,291.85	16,488,857.49	2,025,000.00	-	32,728,149.34	12,767,325.85	6,890,107.35	19,657,433.20	13,070,716.14

53



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	135,000.00	8,100.00	-	-	143,100.00	-	60,000.00	60,000.00	83,100.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	135,000.00	8,100.00	-	-	143,100.00	-	60,000.00	60,000.00	83,100.00
1.07.01	Actividades de capacitación	135,000.00	8,100.00	-	-	143,100.00	-	60,000.00	60,000.00	83,100.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	574,672.80	-	-	574,672.80	-	-	-	574,672.80
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	574,672.80	-	-	574,672.80	-	-	-	574,672.80
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	574,672.80	-	-	574,672.80	-	-	-	574,672.80
	TOTALES	135,000.00	582,772.80	-	-	717,772.80	-	60,000.00	60,000.00	657,772.80

54



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA II - 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - 3er TRIMESTRE 2020

55

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00
	TOTALES	500,000.00	-	-	-	500,000.00	-	-	-	500,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 01 - 01 CAMPO DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES - 3er TRIMESTRE 2020

56

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	780,054.00	-	-	780,054.00	-	-	-	780,054.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	780,054.00	-	-	780,054.00	-	-	-	780,054.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	780,054.00	-	-	780,054.00	-	-	-	780,054.00
	TOTALES	-	780,054.00	-	-	780,054.00	-	-	-	780,054.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 01 - 02 CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR - 3er TRIMESTRE 2020

57

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	315,000.00	-	-	315,000.00	-	-	-	315,000.00
5.02.00	BIENES DURADERO DIVERSOS	-	315,000.00	-	-	315,000.00	-	-	-	315,000.00
5.99.02	Piezas y obras de colección	-	315,000.00	-	-	315,000.00	-	-	-	315,000.00
	TOTALES	-	315,000.00	-	-	315,000.00	-	-	-	315,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 01 ASFALTADO CAMINO CRUCE LOS CUCAS - 3er TRIMESTRE 2020

58

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75
	TOTALES	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75	-	-	-	23,399,181.75



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 02 ASFALTADO CAMINO LAS TROJAS Cód- 3-08-002 - 3er TRIMESTRE 2020

59

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	194,040.00	-	-	-	194,040.00	-	-	-	194,040.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	194,040.00	-	-	-	194,040.00	-	-	-	194,040.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	194,040.00	-	-	-	194,040.00	-	-	-	194,040.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	25,017,100.50	-	-	-	25,017,100.50	-	-	-	25,017,100.50
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25,017,100.50	-	-	-	25,017,100.50	-	-	-	25,017,100.50
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25,017,100.50	-	-	-	25,017,100.50	-	-	-	25,017,100.50
	TOTALES	25,211,140.50	-	-	-	25,211,140.50	-	-	-	25,211,140.50



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 03 ASFALTADO CAMINO CUMBRES Cód. 3-06-057 - 3er TRIMESTRE 2020

60

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00
	TOTALES	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00	-	-	-	27,138,132.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 04 ALCANTARILLADO Y DRENAJES CAMINO MATAGUINEO-TROJAS - 3er TRIMESTRE 2020

61

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,654,400.00	-	-	-	1,654,400.00	-	-	-	1,654,400.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,654,400.00	-	-	-	1,654,400.00	-	-	-	1,654,400.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,654,400.00	-	-	-	1,654,400.00	-	-	-	1,654,400.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	13,365,000.00	-	-	-	13,365,000.00	-	-	-	13,365,000.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13,365,000.00	-	-	-	13,365,000.00	-	-	-	13,365,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	13,365,000.00	-	-	-	13,365,000.00	-	-	-	13,365,000.00
	TOTALES	15,019,400.00	-	-	-	15,019,400.00	-	-	-	15,019,400.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 05 ALCANTARILLADO Y DRENAJES CAMINO CUMBRES - 3er TRIMESTRE 2020

62

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	827,200.00	-	-	-	827,200.00	-	-	-	827,200.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	827,200.00	-	-	-	827,200.00	-	-	-	827,200.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	827,200.00	-	-	-	827,200.00	-	-	-	827,200.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	8,412,800.00	-	-	-	8,412,800.00	-	-	-	8,412,800.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8,412,800.00	-	-	-	8,412,800.00	-	-	-	8,412,800.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8,412,800.00	-	-	-	8,412,800.00	-	-	-	8,412,800.00
	TOTALES	9,240,000.00	-	-	-	9,240,000.00	-	-	-	9,240,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 06 CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO CERVANTES - 3er TRIMESTRE 2020

63

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00
	TOTALES	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00	-	-	-	8,496,750.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 07 MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS - 3er TRIMESTRE 2020

64

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	6,172,152.00	-	-	300,000.00	5,872,152.00	-	2,590,000.00	2,590,000.00	3,282,152.00
1.01.00	ALQUILERES	6,172,152.00	-	-	300,000.00	5,872,152.00	-	2,590,000.00	2,590,000.00	3,282,152.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,172,152.00	-	-	300,000.00	5,872,152.00	-	2,590,000.00	2,590,000.00	3,282,152.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	9,987,933.51	300,000.00	-	10,287,933.51	-	-	-	10,287,933.51
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	9,987,933.51	300,000.00	-	10,287,933.51	-	-	-	10,287,933.51
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	9,987,933.51	300,000.00	-	10,287,933.51	-	-	-	10,287,933.51
	TOTALES	6,172,152.00	9,987,933.51	300,000.00	300,000.00	16,160,085.51	-	2,590,000.00	2,590,000.00	13,570,085.51



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02 - 08 UNIDAD TÉCNICA - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	23,833,730.12	940,603.61	446,821.67	-	25,221,155.39	10,720,667.16	4,614,273.74	15,334,940.90	9,886,214.49
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	15,797,205.61	135,388.80	350,000.00	-	16,282,594.41	7,811,090.88	3,227,213.01	11,038,303.89	5,244,290.52
0.01.02	Jornales	2,482,537.61	-	-	-	2,482,537.61	1,777,490.89	-	1,777,490.89	705,046.72
0.01.03	Servicios especiales	12,954,668.00	135,388.80	-	-	13,100,056.80	5,419,388.13	3,227,213.01	8,646,601.14	4,453,455.66
0.01.05	Suplencias	350,000.00	-	350,000.00	-	700,000.00	614,211.86	-	614,211.86	85,788.14
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	100,000.00	-	-	-	100,000.00	4,756.32	-	4,756.32	95,243.68
0.02.01	Tiempo extraordinario	100,000.00	-	-	-	100,000.00	4,756.32	-	4,756.32	95,243.68
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	4,327,767.07	661,732.90	28,166.67	-	5,018,666.64	1,149,124.77	630,208.23	1,779,333.00	3,239,333.64
0.03.01	Retribución por años servidos	2,772,000.00	600,416.85	-	-	3,372,416.85	950,422.98	630,208.23	1,580,631.21	1,791,784.64
0.03.03	Decimotercer mes	1,555,767.07	61,317.05	28,166.67	-	1,645,250.79	198,701.79	-	198,701.79	1,447,549.00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,820,247.55	71,740.95	34,125.00	-	1,926,113.50	883,299.07	378,790.47	1,262,089.54	684,023.96
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,726,901.52	68,061.93	32,375.00	-	1,827,338.45	839,091.77	359,433.99	1,198,525.76	628,812.69
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	93,346.03	3,679.02	1,750.00	-	98,775.05	44,207.30	19,366.48	63,563.78	35,211.27
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	1,788,939.90	71,740.95	33,530.00	-	1,893,790.85	872,396.12	378,062.03	1,250,458.15	643,322.70
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	948,395.64	38,628.74	17,760.00	-	1,004,805.39	474,546.34	203,859.82	678,406.16	326,399.23
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	280,038.08	11,037.07	5,250.00	-	296,325.15	132,615.97	58,067.14	190,683.11	105,642.04
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	560,076.17	22,074.14	10,500.00	-	592,650.31	265,233.81	116,135.07	381,368.88	211,281.43
1.00.00	SERVICIOS	7,514,833.62	2,155,000.00	-	-	9,669,833.62	1,302,905.29	21,043.00	1,323,948.29	8,345,885.33
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	45,000.00	155,000.00	-	-	200,000.00	-	-	200,000.00	200,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	45,000.00	155,000.00	-	-	200,000.00	-	-	200,000.00	200,000.00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150,957.55	-	-	-	150,957.55	-	-	150,957.55	150,957.55
1.05.02	Viajeros dentro del país	150,957.55	-	-	-	150,957.55	-	-	150,957.55	150,957.55
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	888,876.07	-	-	-	888,876.07	527,017.49	-	527,017.49	341,858.58
1.06.01	Seguros	888,876.07	-	-	-	888,876.07	527,017.49	-	527,017.49	341,858.58
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	200,000.00	-	-	-	200,000.00	-	10,000.00	10,000.00	190,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	200,000.00	-	-	-	200,000.00	-	10,000.00	10,000.00	190,000.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6,000,000.00	2,000,000.00	-	-	8,000,000.00	701,116.80	11,043.00	712,159.80	7,287,840.20
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de la producción	1,000,000.00	2,000,000.00	-	-	3,000,000.00	597,616.80	9,543.00	607,159.80	2,392,840.20
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	103,500.00	1,500.00	105,000.00	4,895,000.00
1.09.00	IMPUESTOS	250,000.00	-	-	-	250,000.00	74,771.00	-	74,771.00	175,229.00
1.09.99	Otros impuestos	250,000.00	-	-	-	250,000.00	74,771.00	-	74,771.00	175,229.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,024,545.15	3,475,454.85	1,000,000.00	1,446,821.67	17,053,778.33	2,516,284.59	919,827.44	3,436,112.03	13,617,666.30
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13,024,545.15	1,475,454.85	-	1,446,821.67	13,053,778.33	2,001,452.90	845,504.84	2,646,957.74	10,406,220.59
2.01.01	Combustibles y lubricantes	13,024,545.15	1,475,454.85	-	1,446,821.67	13,053,778.33	2,001,452.90	845,504.84	2,646,957.74	10,406,220.59
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	-	4,000,000.00	514,831.69	274,322.60	789,154.29	3,210,845.71
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	-	4,000,000.00	514,831.69	274,322.60	789,154.29	3,210,845.71
	TOTALES	45,373,108.89	6,571,058.46	1,446,821.67	1,446,821.67	51,944,167.35	14,539,857.04	5,555,144.18	20,095,001.22	31,849,166.13



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02- 09 PROYECTO LOS ÁNGELES CÓD.3-06-091 - 3er TRIMESTRE 2020

66

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,822,905.89	-	-	1,822,905.89	-	-	-	1,822,905.89
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1,822,905.89	-	-	1,822,905.89	-	-	-	1,822,905.89
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1,822,905.89	-	-	1,822,905.89	-	-	-	1,822,905.89
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	1,504,559.94	-	-	1,504,559.94	-	-	-	1,504,559.94
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	1,504,559.94	-	-	1,504,559.94	-	-	-	1,504,559.94
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	1,504,559.94	-	-	1,504,559.94	-	-	-	1,504,559.94
	TOTALES	-	3,327,465.83	-	-	3,327,465.83	-	-	-	3,327,465.83



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02- 10 CAMINO SAN IGNACIO CÓD.3-06-010 - 3er TRIMESTRE 2020

67

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,740,000.00	-	-	1,740,000.00	-	-	-	1,740,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1,740,000.00	-	-	1,740,000.00	-	-	-	1,740,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1,740,000.00	-	-	1,740,000.00	-	-	-	1,740,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	17,696,809.88	-	-	17,696,809.88	-	-	-	17,696,809.88
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	17,696,809.88	-	-	17,696,809.88	-	-	-	17,696,809.88
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	17,696,809.88	-	-	17,696,809.88	-	-	-	17,696,809.88
	TOTALES	-	19,436,809.88	-	-	19,436,809.88	-	-	-	19,436,809.88



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02- 11 CAMINO TRAPICHE EL ALTO CÓD.3-06-061 - 3er TRIMESTRE 2020

68

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	618,570.00	-	-	618,570.00	-	-	-	618,570.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	618,570.00	-	-	618,570.00	-	-	-	618,570.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	618,570.00	-	-	618,570.00	-	-	-	618,570.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	6,890,964.38	-	-	6,890,964.38	-	-	-	6,890,964.38
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	6,890,964.38	-	-	6,890,964.38	-	-	-	6,890,964.38
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	6,890,964.38	-	-	6,890,964.38	-	-	-	6,890,964.38
	TOTALES	-	7,509,534.38	-	-	7,509,534.38	-	-	-	7,509,534.38



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02- 12 CUADRANTE SANTA EDUVIGES CÓD.3-06-077 - 3er TRIMESTRE 2020

69

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	24,358,042.28	-	-	24,358,042.28	-	-	-	24,358,042.28
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	24,358,042.28	-	-	24,358,042.28	-	-	-	24,358,042.28
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	24,358,042.28	-	-	24,358,042.28	-	-	-	24,358,042.28
	TOTALES	-	24,358,042.28	-	-	24,358,042.28	-	-	-	24,358,042.28



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02- 13 CAMINO SAN ISIDRO CÓD.3-06-084 - 3er TRIMESTRE 2020

70

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	435,000.00	-	-	435,000.00	-	-	-	435,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	435,000.00	-	-	435,000.00	-	-	-	435,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	435,000.00	-	-	435,000.00	-	-	-	435,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	17,153,922.75	-	-	17,153,922.75	-	-	-	17,153,922.75
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	17,153,922.75	-	-	17,153,922.75	-	-	-	17,153,922.75
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	17,153,922.75	-	-	17,153,922.75	-	-	-	17,153,922.75
	TOTALES	-	17,588,922.75	-	-	17,588,922.75	-	-	-	17,588,922.75



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02-14 CAMINO LA HACIENDA CÓD.3-06-074 - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DIMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,670,400.00	-	-	1,670,400.00	-	-	-	1,670,400.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1,670,400.00	-	-	1,670,400.00	-	-	-	1,670,400.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1,670,400.00	-	-	1,670,400.00	-	-	-	1,670,400.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	11,447,431.13	-	-	11,447,431.13	-	-	-	11,447,431.13
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	11,447,431.13	-	-	11,447,431.13	-	-	-	11,447,431.13
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	11,447,431.13	-	-	11,447,431.13	-	-	-	11,447,431.13
	TOTALES	-	13,117,831.13	-	-	13,117,831.13	-	-	-	13,117,831.13

71



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02-16 CALLE ULLOA CÓD.3-06-092 - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DIMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,461,600.00	-	-	1,461,600.00	-	-	-	1,461,600.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1,461,600.00	-	-	1,461,600.00	-	-	-	1,461,600.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1,461,600.00	-	-	1,461,600.00	-	-	-	1,461,600.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	10,035,713.63	-	-	10,035,713.63	-	-	-	10,035,713.63
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	10,035,713.63	-	-	10,035,713.63	-	-	-	10,035,713.63
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	10,035,713.63	-	-	10,035,713.63	-	-	-	10,035,713.63
	TOTALES	-	11,497,313.63	-	-	11,497,313.63	-	-	-	11,497,313.63

72



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02-16 PROYECTO MOPT-BID II - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DIMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00	-	-	-	12,000,000.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00	-	-	-	12,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00	-	-	-	12,000,000.00
	TOTALES	-	12,000,000.00	-	-	12,000,000.00	-	-	-	12,000,000.00

73



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 02-17 MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DIMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	-	624,200.00	-	-	624,200.00	-	-	-	624,200.00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	624,200.00	-	-	624,200.00	-	-	-	624,200.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	624,200.00	-	-	624,200.00	-	-	-	624,200.00
	TOTALES	-	624,200.00	-	-	624,200.00	-	-	-	624,200.00

74



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06-01 DIRECCIÓN TÉCNICA, VALORACIÓN Y BIENES INMUEBLES - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DIMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	8,336,433.31	-	-	-	8,336,433.31	2,396,107.51	1,255,833.00	3,651,740.51	5,284,692.80
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,000,000.00	-	-	-	7,000,000.00	2,052,224.26	1,050,347.31	3,102,571.57	3,897,428.43
0.01.03	Servicios especiales	7,000,000.00	-	-	-	7,000,000.00	2,052,224.26	1,050,347.31	3,102,571.57	3,897,428.43
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	583,333.31	-	-	-	583,333.31	-	-	-	583,333.31
0.03.03	Decimosester mes	583,333.31	-	-	-	583,333.31	-	-	-	583,333.31
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	682,500.00	-	-	-	682,500.00	172,885.59	102,741.65	275,627.24	406,872.76
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	647,500.00	-	-	-	647,500.00	164,208.16	97,481.48	261,689.63	385,810.37
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,000.00	-	-	-	35,000.00	8,677.43	5,259.19	13,927.62	21,072.38
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	670,600.00	-	-	-	670,600.00	170,597.66	102,544.04	273,541.70	397,058.30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	355,600.00	-	-	-	355,600.00	92,304.06	55,294.13	148,198.19	207,401.81
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	105,000.00	-	-	-	105,000.00	26,031.08	15,749.90	41,780.98	63,219.02
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	210,000.00	-	-	-	210,000.00	52,062.52	31,500.01	83,562.53	126,437.47
1.00.00	SERVICIOS	2,880,300.00	-	1,025,000.00	-	3,905,300.00	1,855,300.00	224,105.84	2,241,105.84	1,621,194.16
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600,300.00	-	300,000.00	-	900,300.00	300,300.00	-	300,300.00	600,000.00
1.03.01	Información	300,300.00	-	150,000.00	-	450,300.00	150,300.00	-	150,300.00	300,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300,000.00	-	150,000.00	-	450,000.00	-	-	450,000.00	-
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,000,000.00	-	700,000.00	-	2,700,000.00	1,300,000.00	-	1,300,000.00	1,400,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	2,000,000.00	-	700,000.00	-	2,700,000.00	1,300,000.00	-	1,300,000.00	1,400,000.00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	280,000.00	-	25,000.00	-	305,000.00	224,105.84	-	224,105.84	80,894.16
1.06.01	Seguros	280,000.00	-	25,000.00	-	305,000.00	224,105.84	-	224,105.84	80,894.16
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	170,000.00	-	-	-	170,000.00	-	-	-	170,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	170,000.00	-	-	-	170,000.00	-	-	-	170,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	85,000.00	-	-	-	85,000.00	-	-	-	85,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	85,000.00	-	-	-	85,000.00	-	-	-	85,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	2,100,000.00	-	1,000,000.00	-	3,100,000.00	85,430.00	-	85,430.00	3,014,570.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,100,000.00	-	1,000,000.00	-	3,100,000.00	85,430.00	-	85,430.00	3,014,570.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600,000.00	-	1,000,000.00	-	1,600,000.00	85,430.00	-	85,430.00	1,514,570.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,500,000.00	-	1,000,000.00	-	2,500,000.00	-	-	-	2,500,000.00
	TOTALES	14,086,733.31	-	2,025,000.00	-	16,111,733.31	2,795,843.35	1,255,833.00	3,961,276.35	12,146,456.96

75



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06- 02 CAMPAÑA RESIDUOS SÓLIDOS - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	5,400,000.00	-	-	-	5,400,000.00	-	-	-	5,400,000.00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	480,000.00	-	-	-	480,000.00	-	-	-	480,000.00
1.03.01	Información	300,000.00	-	-	-	300,000.00	-	-	-	300,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	180,000.00	-	-	-	180,000.00	-	-	-	180,000.00
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,600,000.00	-	-	-	1,600,000.00	-	-	-	1,600,000.00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,600,000.00	-	-	-	1,600,000.00	-	-	-	1,600,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00	-	-	-	1,000,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600,000.00	-	-	-	600,000.00	-	-	-	600,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	320,000.00	-	-	320,000.00	-	-	-	320,000.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	320,000.00	-	-	320,000.00	-	-	-	320,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	320,000.00	-	-	320,000.00	-	-	-	320,000.00
	TOTALES	7,000,000.00	320,000.00	-	-	7,400,000.00	-	-	-	7,400,000.00

76



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06- 03 INSTALACIÓN HIDROMEDIDORES - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
0.00.00	REMUNERACIONES	-	18,098,783.60	-	-	18,098,783.60	-	1,083,848.13	1,083,848.13	17,014,935.47
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	14,158,109.73	-	-	14,158,109.73	-	1,083,848.13	1,083,848.13	13,074,261.60
0.01.02	Jornales	-	11,256,912.00	-	-	11,256,912.00	-	1,083,848.13	1,083,848.13	10,173,063.87
0.01.03	Servicios especiales	-	2,901,197.73	-	-	2,901,197.73	-	-	-	2,901,197.73
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	-	1,179,842.47	-	-	1,179,842.47	-	-	-	1,179,842.47
0.03.03	Decimotercer mes	-	1,179,842.47	-	-	1,179,842.47	-	-	-	1,179,842.47
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	1,380,415.70	-	-	1,380,415.70	-	-	-	1,380,415.70
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	1,309,625.15	-	-	1,309,625.15	-	-	-	1,309,625.15
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	70,790.55	-	-	70,790.55	-	-	-	70,790.55
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITAL	-	1,380,415.70	-	-	1,380,415.70	-	-	-	1,380,415.70
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	743,300.76	-	-	743,300.76	-	-	-	743,300.76
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	212,371.65	-	-	212,371.65	-	-	-	212,371.65
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	424,743.29	-	-	424,743.29	-	-	-	424,743.29
1.00.00	SERVICIOS	-	566,324.39	-	-	566,324.39	-	-	-	566,324.39
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	566,324.39	-	-	566,324.39	-	-	-	566,324.39
1.06.01	Seguros	-	566,324.39	-	-	566,324.39	-	-	-	566,324.39
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,855,934.56	11,089,605.77	-	-	16,945,540.33	-	-	-	16,945,540.33
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300,000.00	240,000.00	-	-	540,000.00	-	-	-	540,000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300,000.00	240,000.00	-	-	540,000.00	-	-	-	540,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5,555,934.56	10,479,968.09	-	-	16,035,902.65	-	-	-	16,035,902.65
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,055,934.56	3,150,000.00	-	-	6,205,934.56	-	-	-	6,205,934.56
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2,500,000.00	6,929,968.09	-	-	9,429,968.09	-	-	-	9,429,968.09
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	400,000.00	-	-	400,000.00	-	-	-	400,000.00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	233,637.68	-	-	233,637.68	-	-	-	233,637.68
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	233,637.68	-	-	233,637.68	-	-	-	233,637.68
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	136,000.00	-	-	136,000.00	-	-	-	136,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	72,000.00	-	-	72,000.00	-	-	-	72,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	64,000.00	-	-	64,000.00	-	-	-	64,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	17,605,000.00	17,000,000.00	-	-	34,605,000.00	-	-	-	34,605,000.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	17,605,000.00	17,000,000.00	-	-	34,605,000.00	-	-	-	34,605,000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	17,605,000.00	17,000,000.00	-	-	34,605,000.00	-	-	-	34,605,000.00
	TOTALES	23,469,934.56	46,754,713.76	-	-	70,215,648.32	-	1,083,848.13	1,083,848.13	69,131,800.19

77



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06- 04 MACROMEDICIÓN - 3er TRIMESTRE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	520,000.00	-	-	-	520,000.00	-	-	-	520,000.00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	520,000.00	-	-	-	520,000.00	-	-	-	520,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	520,000.00	-	-	-	520,000.00	-	-	-	520,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00	-	-	-	5,000,000.00
	TOTALES	5,520,000.00	-	-	-	5,520,000.00	-	-	-	5,520,000.00

78



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06-05 CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN NACIENTE - 3er TRIMESTRE 2020

79

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	-	26,500,000.00	-	-	26,500,000.00	-	-	-	26,500,000.00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	26,500,000.00	-	-	26,500,000.00	-	-	-	26,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	26,500,000.00	-	-	26,500,000.00	-	-	-	26,500,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	60,357,984.38	-	-	60,357,984.38	-	-	-	60,357,984.38
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	60,357,984.38	-	-	60,357,984.38	-	-	-	60,357,984.38
5.02.07	Instalaciones	-	60,357,984.38	-	-	60,357,984.38	-	-	-	60,357,984.38
	TOTALES	-	86,857,984.38	-	-	86,857,984.38	-	-	-	86,857,984.38



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06-06 MEJORAS ACUEDUCTO - 3er TRIMESTRE 2020

80

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
1.00.00	SERVICIOS	-	3,800,000.00	-	-	3,800,000.00	-	-	-	3,800,000.00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	3,800,000.00	-	-	3,800,000.00	-	-	-	3,800,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-	3,800,000.00	-	-	3,800,000.00	-	-	-	3,800,000.00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	89,720,000.00	-	-	89,720,000.00	-	-	-	89,720,000.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	7,720,000.00	-	-	7,720,000.00	-	-	-	7,720,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	7,720,000.00	-	-	7,720,000.00	-	-	-	7,720,000.00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	82,000,000.00	-	-	82,000,000.00	-	-	-	82,000,000.00
5.02.07	Instalaciones	-	82,000,000.00	-	-	82,000,000.00	-	-	-	82,000,000.00
	TOTALES	-	93,520,000.00	-	-	93,520,000.00	-	-	-	93,520,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06-07 HIDRANTES - 3er TRIMESTRE 2020

81

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	1,902,740.84	-	-	1,902,740.84	-	-	-	1,902,740.84
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	1,902,740.84	-	-	1,902,740.84	-	-	-	1,902,740.84
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	-	1,902,740.84	-	-	1,902,740.84	-	-	-	1,902,740.84
	TOTALES	-	1,902,740.84	-	-	1,902,740.84	-	-	-	1,902,740.84



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06-08 MEJORAS ORNATO CERVANTES - 3er TRIMESTRE 2020

82

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	23,699,545.33	-	-	23,699,545.33	-	-	-	23,699,545.33
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	23,699,545.33	-	-	23,699,545.33	-	-	-	23,699,545.33
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	23,699,545.33	-	-	23,699,545.33	-	-	-	23,699,545.33
	TOTALES	-	23,699,545.33	-	-	23,699,545.33	-	-	-	23,699,545.33



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA III - 06-09 BANDA TALENTO MUSICAL - 3er TRIMESTRE 2020

83

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIÓN PRESUP.AUMENTO	MODIFICACIÓN PRESUP.DISMINUCCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTOS ANTERIORES	GASTOS DEL PERIODO	TOTAL DE GASTOS	DISPONIBLE
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00
	TOTALES	-	3,000,000.00	-	-	3,000,000.00	-	-	-	3,000,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
EJECUCIÓN III TRIMESTRE 2020

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	55,041,867.12	23,934,570.11	26,291,653.56	4,815,643.45
<i>1.1 Gastos de Consumo</i>	<i>49,043,792.62</i>	<i>17,936,495.61</i>	<i>26,291,653.56</i>	<i>4,815,643.45</i>
1.1.1 Remuneraciones	22,996,127.35	12,331,045.67	6,144,803.83	4,520,277.85
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	19,296,105.11	10,368,565.03	5,146,290.66	3,781,249.42
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	3,700,022.24	1,962,480.64	998,513.17	739,028.43
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	26,047,665.27	5,605,449.94	20,146,849.73	295,365.60
<i>1.2 Intereses</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<i>1.3 Transferencias Corrientes</i>	<i>5,998,074.50</i>	<i>5,998,074.50</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	4,159,244.79	4,159,244.79	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,838,829.71	1,838,829.71	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	5,668,981.86	-	-	5,668,981.86
<i>2.1 Formación de Capital</i>	<i>5,668,981.86</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>5,668,981.86</i>
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	4,585,133.73	-	-	4,585,133.73
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	1,083,848.13	-	-	1,083,848.13
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
<i>2.2 Adquisición de Activos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<i>2.3 Transferencias de Capital</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	-	-	-	-
Total Gastos III Trimestre 2020	60,710,848.98	23,934,570.11	26,291,653.56	10,484,625.31
Total general en gastos III Trimestre 2020	60,710,848.98	23,934,570.11	26,291,653.56	10,484,625.31

- 0.00 -

HECHO POR:
Lcda. Mery Araya Molina
Presupuesto Municipal
C.M.D. Cervantes



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Ejecución III Trimestre 2020

Programa I - Dirección y Administración General

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Y	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
Código por CE	Monto		Código por OBG	Monto
01-Administración General	19,775,325.32			19,775,325.32
1 GASTOS CORRIENTES	19,775,325.32			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	17,936,495.61			
1.1.1 REMUNERACIONES	12,331,045.67		0 REMUNERACIONES	12,331,045.67
1.1.1.1	8,691,468.58		0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	8,691,468.58
1.1.1.1	6,920,883.30		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6,920,883.30
1.1.1.1	1,770,585.28		0.01.03 Servicios especiales	1,770,585.28
1.1.1.1	432,000.00		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	432,000.00
1.1.1.1	432,000.00		0.02.05 Dietas	432,000.00
1.1.1.1	1,245,096.45		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	1,245,096.45
1.1.1.1	1,219,593.40		0.03.01 Retribución por años servidos	1,219,593.40
1.1.1.1	25,503.05		0.03.03 Decimotercer mes	25,503.05
1.1.1.2	982,184.68		0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	982,184.68
1.1.1.2	931,994.26		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	931,994.26
1.1.1.2	50,190.42		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50,190.42
1.1.1.2	980,295.96		0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	980,295.96
1.1.1.2	528,598.28		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	528,598.28
1.1.1.2	150,565.22		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	150,565.22
1.1.1.2	301,132.46		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	301,132.46
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,605,449.94		1 SERVICIOS	5,446,060.03
1.1.2	305,733.43		1.02 SERVICIOS BÁSICOS	305,733.43
1.1.2	112,071.00		1.02.02 Servicio de energía eléctrica	112,071.00
1.1.2	193,662.43		1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	193,662.43
1.1.2	442,835.60		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	442,835.60
1.1.2	5,387.50		1.03.01 Información	5,387.50
1.1.2	1,000.00		1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	1,000.00
1.1.2	436,448.10		1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	436,448.10
1.1.2	4,628,100.00		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,628,100.00
1.1.2	4,503,100.00		1.04.02 Servicios jurídicos	4,503,100.00
1.1.2	125,000.00		1.04.06 Servicios generales	125,000.00
1.1.2	14,400.00		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	14,400.00
1.1.2	14,400.00		1.05.02 Viáticos dentro del país	14,400.00
1.1.2	32,491.00		1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32,491.00
1.1.2	15,402.00		1.07.01 Actividades de capacitación	15,402.00
1.1.2	17,089.00		1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	17,089.00
1.1.2	22,500.00		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22,500.00
1.1.2	22,500.00		1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	22,500.00
1.1.2	13,515.85		2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	13,515.85
1.1.2	13,515.85		2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	13,515.85
1.1.2	145,874.06		2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	145,874.06
1.1.2	8,625.00		2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	8,625.00
1.1.2	900.00		2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	900.00
1.1.2	16,000.00		2.99.04 Textiles y vestuario	16,000.00
1.1.2	84,199.06		2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	84,199.06
1.1.2	36,150.00		2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	36,150.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,838,829.71		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,838,829.71
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1,838,829.71		6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	
1.3.2	1,838,829.71		6.03.01 Prestaciones legales	1,838,829.71
04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	4,159,244.79			4,159,244.79
1 GASTOS CORRIENTES	4,159,244.79			
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,159,244.79		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,159,244.79
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4,159,244.79		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,159,244.79
1.3.1	187,553.92		6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	187,553.92
1.3.1	1,460,947.03		6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,460,947.03
1.3.1	2,050,647.24		6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,050,647.24
1.3.1	460,096.60		6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	460,096.60



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Ejecución III Trimestre 2020

Programa II - Servicios Comunales

Tabla de Equivalencia

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

Código por CE	Monto	Y	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
02-Recolección de Basura	10,169,816.33			10,169,816.33
1 GASTOS CORRIENTES	10,169,816.33			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10,169,816.33			
1.1.1 REMUNERACIONES	1,229,816.33		0 REMUNERACIONES	1,229,816.33
			0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	
1.1.1.1	878,892.00		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	878,892.00
1.1.1.1	158,200.26		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	158,200.26
1.1.1.1	158,200.26		0.03.01 Retribución por años servidos	158,200.26
1.1.1.2	96,454.78		0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	96,454.78
1.1.1.2	91,525.87		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	91,525.87
1.1.1.2	4,928.91		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,928.91
1.1.1.2	96,269.29		0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	96,269.29
1.1.1.2	51,910.64		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	51,910.64
1.1.1.2	14,786.15		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14,786.15
1.1.1.2	29,572.50		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29,572.50
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,940,000.00		1 SERVICIOS	8,940,000.00
1.1.2	8,940,000.00		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,940,000.00
1.1.2	8,940,000.00		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	8,940,000.00
03-Mantenimiento caminos y calles	1,207,099.06			1,207,099.06
1 GASTOS CORRIENTES	1,207,099.06			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,207,099.06			
1.1.1 REMUNERACIONES	1,131,760.55		0 REMUNERACIONES	1,131,760.55
			0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	
1.1.1.1	938,386.09		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	938,386.09
1.1.1.1	938,386.09		0.01.02 Jornales	938,386.09
1.1.1.2	96,780.31		0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	96,780.31
1.1.1.2	91,834.76		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	91,834.76
1.1.1.2	4,945.55		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,945.55
1.1.1.2	96,594.15		0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	96,594.15
1.1.1.2	52,085.81		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	52,085.81
1.1.1.2	14,836.04		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14,836.04
1.1.1.2	29,672.30		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29,672.30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	75,338.51		1 SERVICIOS	75,338.51
1.1.2	26,250.00		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26,250.00
1.1.2	26,250.00		1.04.02 Servicios jurídicos	26,250.00
1.1.2	16,588.51		2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16,588.51
1.1.2	3,557.52		2.03.01 Materiales y productos metálicos	3,557.52
1.1.2	7,132.76		2.03.03 Madera y sus derivados	7,132.76
1.1.2	5,898.23		2.03.06 Materiales y productos de plástico	5,898.23
1.1.2	32,500.00		2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	32,500.00
1.1.2	32,500.00		2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	32,500.00
06-Acueducto	7,438,459.32			7,438,459.32
1 GASTOS CORRIENTES	7,438,459.32			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	7,438,459.32			
1.1.1 REMUNERACIONES	3,783,226.95		0 REMUNERACIONES	3,783,226.95
			0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	
1.1.1.1	1,994,103.73		0.01.01 Sueldos para cargos fijos	1,994,103.73
1.1.1.1	1,994,103.73		0.01.02 Jornales	1,994,103.73
1.1.1.1	338,386.07		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	338,386.07
1.1.1.1	226,663.45		0.02.01 Tiempo extraordinario	226,663.45
1.1.1.1	226,663.45		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	226,663.45
1.1.1.1	950,145.13		0.03.01 Retribución por años servidos	950,145.13
1.1.1.2	306,502.14		0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	306,502.14
1.1.1.2	290,839.68		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	290,839.68
1.1.1.2	15,662.46		0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,662.46
1.1.1.2	305,912.50		0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	305,912.50
1.1.1.2	164,955.30		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	164,955.30
1.1.1.2	46,985.53		0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	46,985.53
1.1.1.2	93,971.67		0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	93,971.67
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,655,232.37		1 SERVICIOS	3,655,232.37
1.1.2	246,330.00		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	246,330.00
1.1.2	26,250.00		1.04.02 Servicios jurídicos	26,250.00
1.1.2	200,000.00		1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	200,000.00
1.1.2	5,985.00		1.04.06 Servicios generales	5,985.00
1.1.2	14,095.00		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	14,095.00
1.1.2	462,220.00		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	462,220.00
1.1.2	3,000.00		1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3,000.00
1.1.2	200,240.00		1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,240.00
1.1.2	22,500.00		1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	22,500.00
1.1.2	236,480.00		1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	236,480.00
1.1.2	299,667.27		1.99 SERVICIOS DIVERSOS	299,667.27
1.1.2	299,667.27		1.99.01 Servicios de regulación	299,667.27
1.1.2	2,175,881.87		2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,175,881.87
1.1.2	728,508.00		2.01.01 Combustibles y lubricantes	728,508.00
1.1.2	1,447,373.87		2.01.99 Otros productos químicos y conexos	1,447,373.87
1.1.2	26,991.00		2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26,991.00
1.1.2	21,435.50		2.03.01 Materiales y productos metálicos	21,435.50
1.1.2	5,555.50		2.03.06 Materiales y productos de plástico	5,555.50
1.1.2	409,833.63		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	409,833.63
1.1.2	6,265.49		2.04.01 Herramientas e instrumentos	6,265.49
1.1.2	403,568.14		2.04.02 Repuestos y accesorios	403,568.14
1.1.2	34,308.60		2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34,308.60
1.1.2	248.60		2.99.04 Textiles y vestuario	248.60
1.1.2	32,500.00		2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	32,500.00
1.1.2	1,560.00		2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,560.00
09-Educativos, Culturales y Deportivos	526,171.50			526,171.50
1 GASTOS CORRIENTES	526,171.50			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	526,171.50			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	526,171.50		1 SERVICIOS	110,284.00
1.1.2	28,069.00		1.02 SERVICIOS BÁSICOS	28,069.00
1.1.2	28,069.00		1.02.02 Servicio de energía eléctrica	28,069.00
1.1.2	82,215.00		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	82,215.00
1.1.2	82,215.00		1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	82,215.00
1.1.2	11,400.00		2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,400.00
1.1.2	11,400.00		2.01.01 Combustibles y lubricantes	11,400.00
1.1.2	404,487.50		2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	404,487.50
1.1.2	42,187.50		2.99.04 Textiles y vestuario	42,187.50
1.1.2	362,300.00		2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	362,300.00
16-Depósito y Tratamiento de Basura	6,890,107.35			6,890,107.35
1 GASTOS CORRIENTES	6,890,107.35			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6,890,107.35			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,890,107.35		1 SERVICIOS	6,890,107.35
1.1.2	6,890,107.35		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,890,107.35
1.1.2	6,890,107.35		1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	6,890,107.35
25-Protección del Medio Ambiente	60,000.00			60,000.00
1 GASTOS CORRIENTES	60,000.00			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	60,000.00			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	60,000.00		1 SERVICIOS	60,000.00
1.1.2	60,000.00		1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	60,000.00
1.1.2	60,000.00		1.07.01 Actividades de capacitación	60,000.00
TOTALES	26,291,653.56			26,291,653.56



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

87

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Ejecución III Trimestre 2020
Programa III - Inversiones (Por Proyecto)

Tabla de Equivalencia

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por OBS		Monto	
Código por CE		Código por OBS		Monto		Monto	
07 - Mantenimiento y mejoras caminos varios		2	5 BIENES DURADEROS	2,590,000.00		2,590,000.00	
2 GASTOS DE CAPITAL			5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			5.02.02 Vías de comunicación terrestre				
2.1.2 Vías de comunicación		2.1.2		2,590,000.00			
Unidad Técnica				5,555,144.18		5,555,144.18	
1 GASTOS CORRIENTES			0 REMUNERACIONES	3,560,010.45			
1.1 GASTOS DE CONSUMO		1.1.1	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	3,560,010.45		4,614,273.74	
1.1.1 REMUNERACIONES		1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	3,254,644.85		3,227,213.01	
		1.1.1.1.1	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2,100,893.88		630,208.23	
		1.1.1.1.1.1	0.03.01 Retribución por años servicios	630,208.23		630,208.23	
		1.1.1.1.1.1.1	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	267,128.22		378,790.47	
		1.1.1.1.1.1.1.1	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	253,477.77		253,477.77	105,956.22
		1.1.1.1.1.1.1.1.1	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,650.45		13,650.45	5,706.03
		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	266,614.52		359,433.99	
		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	143,764.74		203,859.82	60,095.08
		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40,949.74		58,067.14	17,117.40
		1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	81,900.04		116,135.07	34,235.03
		1.1.2	1 SERVICIOS	295,365.60		21,043.00	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.1.2	1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00		10,000.00	
		1.1.2.1	1.07.01 Actividades de capacitación	10,000.00		10,000.00	
		1.1.2.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11,043.00		11,043.00	
		1.1.2.2.1	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	9,543.00		9,543.00	
		1.1.2.2.1.1	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,500.00		1,500.00	
		1.1.2.2.2	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	274,322.60		274,322.60	
		1.1.2.2.2.1	2.04.02 Repuestos y accesorios	274,322.60		274,322.60	
2 GASTOS DE CAPITAL		2	5 BIENES DURADEROS	1,995,133.73			
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
2.1.2 Vías de comunicación		2.1.2	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	1,995,133.73			
01 - Dirección Técnica-Valoración y Bienes Inmuebles				1,255,633.00		1,255,633.00	
1 GASTOS CORRIENTES			0 REMUNERACIONES	1,255,633.00			
1.1 GASTOS DE CONSUMO		1.1.1	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	1,255,633.00		1,255,633.00	
1.1.1 REMUNERACIONES		1.1.1.1	0.01.03 Servicios especiales	1,050,347.31		1,050,347.31	
		1.1.1.1.1	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	102,741.65		102,741.65	
		1.1.1.1.1.1	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	97,491.46		97,491.46	
		1.1.1.1.1.1.1	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,250.19		5,250.19	
		1.1.1.2	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	102,544.04		102,544.04	
		1.1.1.2.1	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	55,294.13		55,294.13	
		1.1.1.2.1.1	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15,749.90		15,749.90	
		1.1.1.2.1.1.1	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31,500.01		31,500.01	
03 - Instalación de Hidromedidores				1,083,848.13		1,083,848.13	
2 GASTOS DE CAPITAL		2	5 BIENES DURADEROS	1,083,848.13			
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
2.1.4 Instalaciones		2.1.4	5.02.07 Instalaciones	1,083,848.13			
TOTALES				10,484,625.31		10,484,625.31	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Ejecución III Trimestre 2020
Programa IV - Partidas Específicas

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		TABLA DE EQUIVALENCIA		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
Código por CE	Monto			Código por OBG	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	-				-
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-				-
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	-	0	REMUNERACIONES	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	-	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-
	1.1.1.1	-	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-
	1.1.1.1	-	0.01.02	Jornales	-
	1.1.1.1	-	0.01.03	Servicios especiales	-
	1.1.1.1	-	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-
	1.1.1.1	-	0.01.05	Suipencias	-
	1.1.1.1	-	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-
	1.1.1.1	-	0.02.01	Tiempo extraordinario	-
	1.1.1.1	-	0.02.02	Recargo de funciones	-
	1.1.1.1	-	0.02.03	Disponibilidad laboral	-
	1.1.1.1	-	0.02.04	Compensación de vacaciones	-
	1.1.1.1	-	0.02.05	Dietas	-
	1.1.1.1	-	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-
	1.1.1.1	-	0.03.01	Retribución por años servidos	-
	1.1.1.1	-	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
	1.1.1.1	-	0.03.03	Decimotercer mes	-
	1.1.1.1	-	0.03.04	Salario escolar	-
	1.1.1.1	-	0.03.99	Otros incentivos salariales	-
	1.1.1.1	-	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-
	1.1.1.1	-	0.99.01	Gastos de representación personal	-
	1.1.1.1	-	0.99.99	Otras remuneraciones	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	-	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-
	1.1.1.2	-	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-
	1.1.1.2	-	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
	1.1.1.2	-	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
	1.1.1.2	-	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
	1.1.1.2	-	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-
	1.1.1.2	-	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-
	1.1.1.2	-	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-
	1.1.1.2	-	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-
	1.1.1.2	-	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-
	1.1.1.2	-	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
	1.1.1.2	-	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	-	1	SERVICIOS	-
	1.1.2	-	1.01	ALQUILERES	-
	1.1.2	-	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
	1.1.2	-	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-
	1.1.2	-	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
	1.1.2	-	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
	1.1.2	-	1.01.99	Otros alquileres	-
	1.1.2	-	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-
	1.1.2	-	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-
	1.1.2	-	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-
	1.1.2	-	1.02.03	Servicio de correo	-
	1.1.2	-	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-
	1.1.2	-	1.02.99	Otros servicios básicos	-
	1.1.2	-	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-
	1.1.2	-	1.03.01	Información	-
	1.1.2	-	1.03.02	Publicidad y propaganda	-
	1.1.2	-	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-
	1.1.2	-	1.03.04	Transporte de bienes	-
	1.1.2	-	1.03.05	Servicios aduaneros	-
	1.1.2	-	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
	1.1.2	-	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-
	1.1.2	-	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-
	1.1.2	-	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-
	1.1.2	-	1.04.02	Servicios jurídicos	-
	1.1.2	-	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-
	1.1.2	-	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-
	1.1.2	-	1.04.05	Servicios informáticos	-
	1.1.2	-	1.04.06	Servicios generales	-
	1.1.2	-	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-
	1.1.2	-	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-
	1.1.2	-	1.05.01	Transporte dentro del país	-
	1.1.2	-	1.05.02	Viajes dentro del país	-
	1.1.2	-	1.05.03	Transporte en el exterior	-
	1.1.2	-	1.05.04	Viajes en el exterior	-
	1.1.2	-	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-
	1.1.2	-	1.06.01	Seguros	-
	1.1.2	-	1.06.02	Reaseguros	-
	1.1.2	-	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
	1.1.2	-	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-
	1.1.2	-	1.07.01	Actividades de capacitación	-
	1.1.2	-	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-
	1.1.2	-	1.07.03	Gastos de representación institucional	-
	1.1.2	-	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-
	1.1.2	-	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-
	1.1.2	-	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-
	1.1.2	-	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
	1.1.2	-	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
	1.1.2	-	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-
	1.1.2	-	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-
	1.1.2	-	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-
	1.1.2	-	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-
	1.1.2	-	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
	1.1.2	-	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-
	1.1.2	-	1.99.01	Servicios de regulación	-
	1.1.2	-	1.99.02	Intereses moratorios y multas	-
	1.1.2	-	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-
	1.1.2	-	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-
	1.1.2	-	1.99.05	Deducibles	-
	1.1.2	-	1.99.99	Otros servicios no especificados	-
	1.1.2	-	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
	1.1.2	-	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-
	1.1.2	-	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-
	1.1.2	-	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-
	1.1.2	-	2.01.03	Productos veterinarios	-
	1.1.2	-	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-
	1.1.2	-	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-
	1.1.2	-	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-
	1.1.2	-	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-
	1.1.2	-	2.02.02	Productos agroforestales	-
	1.1.2	-	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
	1.1.2	-	2.02.04	Alimentos para animales	-
	1.1.2	-	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-
	1.1.2	-	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-
	1.1.2	-	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-
	1.1.2	-	2.03.03	Madera y sus derivados	-
	1.1.2	-	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-
	1.1.2	-	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
	1.1.2	-	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-
	1.1.2	-	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	-
	1.1.2	-	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-
	1.1.2	-	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-
	1.1.2	-	2.04.02	Repuestos y accesorios	-
	1.1.2	-	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-
	1.1.2	-	2.05.01	Materia prima	-
	1.1.2	-	2.05.02	Productos terminados	-
	1.1.2	-	2.05.03	Energía eléctrica	-
	1.1.2	-	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-
	1.1.2	-	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-
	1.1.2	-	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-
	1.1.2	-	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
	1.1.2	-	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-
	1.1.2	-	2.99.04	Textiles y vestuario	-
	1.1.2	-	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-
	1.1.2	-	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-
	1.1.2	-	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
	1.1.2	-	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

				3	INTERESES Y COMISIONES	
				3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	
	1.1.2	-	3.04.01	-	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	
	1.1.2	-	3.04.02	-	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	
	1.1.2	-	3.04.03	-	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	
	1.1.2	-	3.04.04	-	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	
				9	CUENTAS ESPECIALES	
	1.1.2	-	9.01	-	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	
	1.1.2	-	9.01.01	-	Gastos confidenciales	
1.2 INTERESES				3	INTERESES Y COMISIONES	
1.2.1 Internos						
	1.2.1	-	3.01	-	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	
	1.2.1	-	3.01.01	-	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	
	1.2.1	-	3.01.02	-	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	
	1.2.1	-	3.02	-	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	
	1.2.1	-	3.02.01	-	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	
	1.2.1	-	3.02.02	-	Intereses sobre préstamos de Órganos Descentralizados no Empresariales	
	1.2.1	-	3.02.03	-	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
	1.2.1	-	3.02.04	-	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	
	1.2.1	-	3.02.05	-	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	
	1.2.1	-	3.02.06	-	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	
	1.2.1	-	3.02.07	-	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	
	1.2.1	-	3.03	-	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	
	1.2.1	-	3.03.01	-	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	
	1.2.1	-	3.03.99	-	Intereses sobre otras obligaciones	
	1.2.1	-	3.04	-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	
	1.2.1	-	3.04.05	-	Diferencias por tipo de cambio	
1.2.2 Externos						
	1.2.2	-	3.01	-	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	
	1.2.2	-	3.01.03	-	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	
	1.2.2	-	3.01.04	-	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	
	1.2.2	-	3.02	-	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	
	1.2.2	-	3.02.08	-	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	
	1.2.2	-	3.03	-	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	
	1.2.2	-	3.03.01	-	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	
	1.2.2	-	3.03.99	-	Intereses sobre otras obligaciones	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público						
	1.3.1	-	6.01	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
	1.3.1	-	6.01.01	-	Transferencias corrientes al Gobierno Central	
	1.3.1	-	6.01.02	-	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	
	1.3.1	-	6.01.03	-	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
	1.3.1	-	6.01.04	-	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
	1.3.1	-	6.01.05	-	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	
	1.3.1	-	6.01.06	-	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	
	1.3.1	-	6.01.07	-	Dividendos	
	1.3.1	-	6.01.08	-	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	
	1.3.1	-	6.01.09	-	Impuestos por transferir	
	1.3.1	-	1.09	-	IMPUESTOS	
	1.3.1	-	1.09.01	-	Impuestos sobre ingresos y utilidades	
	1.3.1	-	1.09.02	-	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	
	1.3.1	-	1.09.03	-	Impuestos de patentes	
	1.3.1	-	1.09.99	-	Otros impuestos	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado						
	1.3.2	-	6.02	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	
	1.3.2	-	6.02.01	-	Becas a funcionarios	
	1.3.2	-	6.02.02	-	Becas a terceras personas	
	1.3.2	-	6.02.03	-	Ayudas a funcionarios	
	1.3.2	-	6.02.99	-	Otras transferencias a personas	
	1.3.2	-	6.03	-	PRESTACIONES	
	1.3.2	-	6.03.01	-	Prestaciones legales	
	1.3.2	-	6.03.02	-	Pensiones y jubilaciones contributivas	
	1.3.2	-	6.03.03	-	Pensiones no contributivas	
	1.3.2	-	6.03.04	-	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	
	1.3.2	-	6.03.99	-	Otras prestaciones	
	1.3.2	-	6.04	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	
	1.3.2	-	6.04.01	-	Transferencias corrientes a asociaciones	
	1.3.2	-	6.04.02	-	Transferencias corrientes a fundaciones	
	1.3.2	-	6.04.03	-	Transferencias corrientes a cooperativas	
	1.3.2	-	6.04.04	-	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
	1.3.2	-	6.05.01	-	Transferencias corrientes a empresas privadas	
	1.3.2	-	6.06	-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
	1.3.2	-	6.06.01	-	Indemnizaciones	
	1.3.2	-	6.06.02	-	Reintegros o devoluciones	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo						
	1.3.3	-	6.07	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
	1.3.3	-	6.07.01	-	Transferencias corrientes a organismos internacionales	
	1.3.3	-	6.07.02	-	Otras transferencias corrientes al sector externo	
2 GASTOS DE CAPITAL				5	BIENES DURADEROS	
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL						
	2.1	-	5.02	-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	
2.1.1 Edificaciones						
	2.1.1	-	5.02.01	-	Edificios	
2.1.2 Vías de comunicación						
	2.1.2	-	5.02.02	-	Vías de comunicación terrestre	
	2.1.2	-	5.02.03	-	Vías férreas	
	2.1.2	-	5.02.04	-	Obras marítimas y fluviales	
	2.1.2	-	5.02.05	-	Aeropuertos	
2.1.3 Obras urbanísticas						
	2.1.3	-	5.02.06	-	Obras urbanísticas	
2.1.4 Instalaciones						
	2.1.4	-	5.02.07	-	Instalaciones	
2.1.5 Otras obras						
	2.1.5	-	5.02.99	-	Otras construcciones adiciones y mejoras	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS						
2.2.1 Maquinaria y equipo						
	2.2.1	-	5.01	-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
	2.2.1	-	5.01.01	-	Maquinaria y equipo para la producción	
	2.2.1	-	5.01.02	-	Equipo de transporte	
	2.2.1	-	5.01.03	-	Equipo de comunicación	
	2.2.1	-	5.01.04	-	Equipo y mobiliario de oficina	
	2.2.1	-	5.01.05	-	Equipo de cómputo	
	2.2.1	-	5.01.06	-	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	
	2.2.1	-	5.01.07	-	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	
	2.2.1	-	5.01.99	-	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	
	2.2.1	-	5.99	-	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
	2.2.1	-	5.99.01	-	Semovientes	
2.2.2 Terrenos						
	2.2.2	-	5.03	-	BIENES PREEXISTENTES	
	2.2.2	-	5.03.01	-	Terrenos	
2.2.3 Edificios						
	2.2.3	-	5.03.02	-	Edificios preexistentes	
	2.2.3	-	5.03.99	-	Otras obras preexistentes	
2.2.4 Intangibles						
	2.2.4	-	5.99	-	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
	2.2.4	-	5.99.03	-	Bienes intangibles	
2.2.5 Activos de valor						
	2.2.5	-	5.99.02	-	Piezas y otros de colección	
	2.2.5	-	5.99.99	-	Otros bienes duraderos	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
	2.3	-	7	-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público						
	2.3.1	-	7.01	-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	
	2.3.1	-	7.01.01	-	Transferencias de capital al Gobierno Central	
	2.3.1	-	7.01.02	-	Transferencias de capital a Órganos Descentralizados	
	2.3.1	-	7.01.03	-	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
	2.3.1	-	7.01.04	-	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	
	2.3.1	-	7.01.05	-	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	
	2.3.1	-	7.01.06	-	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	
	2.3.1	-	7.01.07	-	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado						
	2.3.2	-	7.02	-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	
	2.3.2	-	7.02.01	-	Transferencias de capital a personas	
	2.3.2	-	7.03	-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	
	2.3.2	-	7.03.01	-	Transferencias de capital a asociaciones	
	2.3.2	-	7.03.02	-	Transferencias de capital a fundaciones	
	2.3.2	-	7.03.03	-	Transferencias de capital a cooperativas	
	2.3.2	-	7.03.99	-	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	
	2.3.2	-	7.04	-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	
	2.3.2	-	7.04.01	-	Transferencias de capital a empresas privadas	



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
		2.3.3	7.05 01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales
		2.3.3	7.05 02	Otras transferencias de capital al sector externo
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	3.1	4.01	PRÉSTAMOS
		3.1	4.01 01	Préstamos al Gobierno Central
		3.1	4.01 02	Préstamos a Órganos Descentralizados
		3.1	4.01 03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
		3.1	4.01 04	Préstamos a Gobiernos Locales
		3.1	4.01 05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras
		3.1	4.01 06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras
		3.1	4.01 07	Préstamos al Sector Privado
		3.1	4.01 08	Préstamos al Sector Externo
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES
		3.2	4.02 01	Adquisición de valores del Gobierno Central
		3.2	4.02 02	Adquisición de valores de Órganos Descentralizados
		3.2	4.02 03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
		3.2	4.02 04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales
		3.2	4.02 05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras
		3.2	4.02 06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras
		3.2	4.02 07	Adquisición de valores del Sector Privado
		3.2	4.02 08	Adquisición de valores del Sector Externo
3.3	AMORTIZACIÓN	3.3	8	AMORTIZACIÓN
3.3.1	Amortización interna	3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES
		3.3.1	8.01 01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo
		3.3.1	8.01 02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo
		3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS
		3.3.1	8.02 01	Amortización de préstamos del Gobierno Central
		3.3.1	8.02 02	Amortización de préstamos de Órganos Descentralizados
		3.3.1	8.02 03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
		3.3.1	8.02 04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales
		3.3.1	8.02 05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras
		3.3.1	8.02 06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras
		3.3.1	8.02 07	Amortización de préstamos del Sector Privado
		3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES
		3.3.1	8.03 01	Amortización de otras obligaciones
3.3.2	Amortización externa	3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES
		3.3.2	8.01 03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo
		3.3.2	8.01 04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo
		3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS
		3.3.2	8.02 08	Amortización de préstamos de Sector Externo
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
		3.4	4.99 01	Aportes de Capital a Empresas
		3.4	4.99 99	Otros activos financieros
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4	9	CUENTAS ESPECIALES
		4	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
		4	9.02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria
		4	9.02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

92

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES EGRESOS III TRIMESTRE 2020 DETALLE GENERAL POR PROGRAMAS

TABLA DE EQUIVALENCIA				CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO					
Código por CE	Programa I	Programa II	Programa III	Total	Código por OBJ	Programa I	Programa II	Programa III	Total
	Cervantes	Cervantes	Cervantes	Cervantes		Cervantes	Cervantes	Cervantes	Cervantes
1 GASTOS CORRIENTES	23,534,570.11	26,291,653.56	10,484,625.31	60,310,848.98		23,534,570.11	26,291,653.56	10,484,625.31	60,310,848.98
1.1 GASTOS DE CONSUMO	17,936,496.81	26,291,653.56	4,815,643.46	49,043,793.82	0	17,936,496.81	26,291,653.56	4,815,643.46	49,043,793.82
1.1.1 REMUNERACIONES	12,331,048.67	6,144,803.83	4,520,277.85	23,996,127.35	0	12,331,048.67	6,144,803.83	4,520,277.85	23,996,127.35
1.1.1.1	8,091,468.58	3,011,381.82	3,151,041.19	15,653,891.59	0.01	8,091,468.58	3,011,381.82	3,151,041.19	15,653,891.59
1.1.1.1.1	6,520,883.30	1,934,629.66	-	8,455,512.96	0.01 01	6,520,883.30	1,934,629.66	-	8,455,512.96
1.1.1.1.1.1	-	1,878,772.16	-	1,878,772.16	0.01 02	-	1,878,772.16	1,083,848.13	2,962,620.29
1.1.1.1.1.1.1	1,778,556.20	-	3,151,041.19	4,929,597.39	0.01 03	1,778,556.20	-	4,277,580.32	6,048,145.50
1.1.1.1.1.1.1.1	432,000.00	226,563.45	-	658,563.45	0.02	432,000.00	226,563.45	-	658,563.45
1.1.1.1.1.1.1.1.1	-	-	-	-	0.02 05	-	-	-	-
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	432,000.00	-	-	432,000.00	0.02 06	432,000.00	-	-	432,000.00
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1,245,696.45	1,108,346.39	630,208.23	2,984,251.07	0.03	1,245,696.45	1,108,346.39	630,208.23	2,984,251.07
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	1,219,593.40	1,108,346.39	630,208.23	2,958,147.02	0.03 01	1,219,593.40	1,108,346.39	630,208.23	2,958,147.02
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	25,552.05	-	-	25,552.05	0.03 02	25,552.05	-	-	25,552.05
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	982,184.68	499,737.23	369,869.87	1,851,791.78	0.04	982,184.68	499,737.23	481,532.12	1,963,454.03
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	931,994.26	474,200.31	362,969.23	1,769,163.80	0.04 01	931,994.26	474,200.31	456,925.45	1,863,120.02
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	50,189.42	25,526.92	18,898.64	94,514.98	0.04 05	50,189.42	25,526.92	24,606.67	100,344.01
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	980,295.96	498,775.94	369,158.56	1,848,230.46	0.05	980,295.96	498,775.94	480,666.07	1,959,737.97
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	528,598.28	268,951.75	199,658.87	998,208.90	0.05 01	528,598.28	268,951.75	259,153.95	1,056,703.98
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	153,565.22	76,607.72	56,698.64	286,871.58	0.05 02	153,565.22	76,607.72	73,817.04	306,989.96
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	301,132.48	153,216.47	113,400.05	567,748.98	0.05 03	301,132.48	153,216.47	147,835.00	601,984.01
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8,606,449.94	20,146,849.73	295,366.60	28,948,666.27	1	8,606,449.94	20,146,849.73	295,366.60	28,948,666.27
1.1.2.1	303,733.43	28,069.00	-	331,802.43	1.02	303,733.43	28,069.00	-	331,802.43
1.1.2.1.1	112,071.01	28,069.00	-	140,140.00	1.02 02	112,071.01	28,069.00	-	140,140.00
1.1.2.1.1.1	193,862.43	-	-	193,862.43	1.02 04	193,862.43	-	-	193,862.43
1.1.2.1.1.2	442,836.60	-	-	442,836.60	1.03	442,836.60	-	-	442,836.60
1.1.2.1.1.2.1	5,387.50	-	-	5,387.50	1.03 01	5,387.50	-	-	5,387.50
1.1.2.1.1.2.2	1,000.00	-	-	1,000.00	1.03 03	1,000.00	-	-	1,000.00
1.1.2.1.1.2.3	436,448.10	-	-	436,448.10	1.03 06	436,448.10	-	-	436,448.10
1.1.2.1.2	4,828,100.00	16,102,687.35	20,730,787.35	41,661,574.70	1.04	4,828,100.00	16,102,687.35	20,730,787.35	41,661,574.70
1.1.2.1.2.1	14,400.00	-	-	14,400.00	1.04 02	14,400.00	-	-	14,400.00
1.1.2.1.2.2	4,555,600.00	-	-	4,555,600.00	1.04 02	4,555,600.00	-	-	4,555,600.00
1.1.2.1.2.3	125,000.00	-	-	125,000.00	1.04 03	125,000.00	-	-	125,000.00
1.1.2.1.2.4	130,965.00	-	-	130,965.00	1.04 06	130,965.00	-	-	130,965.00
1.1.2.1.2.5	15,844,202.35	-	-	15,844,202.35	1.04 99	15,844,202.35	-	-	15,844,202.35
1.1.2.1.3	14,400.00	-	-	14,400.00	1.05	14,400.00	-	-	14,400.00
1.1.2.1.3.1	14,400.00	-	-	14,400.00	1.05 02	14,400.00	-	-	14,400.00
1.1.2.1.3.2	32,491.00	60,000.00	10,000.00	102,491.00	1.07	32,491.00	60,000.00	10,000.00	102,491.00
1.1.2.1.3.3	15,402.00	60,000.00	10,000.00	85,402.00	1.07 01	15,402.00	60,000.00	10,000.00	85,402.00
1.1.2.1.3.4	17,089.00	-	-	17,089.00	1.07 02	17,089.00	-	-	17,089.00
1.1.2.1.4	22,500.00	544,435.00	11,043.00	577,978.00	1.08	22,500.00	544,435.00	11,043.00	577,978.00
1.1.2.1.4.1	-	3,000.00	9,543.00	12,543.00	1.08 04	-	3,000.00	9,543.00	12,543.00
1.1.2.1.4.2	-	200,240.00	1,500.00	201,740.00	1.08 05	-	200,240.00	1,500.00	201,740.00
1.1.2.1.4.3	22,500.00	-	-	22,500.00	1.08 06	22,500.00	-	-	22,500.00
1.1.2.1.4.4	-	318,695.00	-	318,695.00	1.08 99	-	318,695.00	-	318,695.00
1.1.2.1.5	299,667.27	-	-	299,667.27	1.09	299,667.27	-	-	299,667.27
1.1.2.1.5.1	299,667.27	-	-	299,667.27	1.09 01	299,667.27	-	-	299,667.27
1.1.2.1.6	2,187,281.87	-	-	2,187,281.87	2.01	2,187,281.87	-	-	2,187,281.87
1.1.2.1.6.1	739,900.00	-	-	739,900.00	2.01 01	739,900.00	-	-	739,900.00
1.1.2.1.6.2	1,447,373.87	-	-	1,447,373.87	2.01 99	1,447,373.87	-	-	1,447,373.87
1.1.2.1.7	13,515.85	43,579.61	-	57,095.46	2.03	13,515.85	43,579.61	-	57,095.46
1.1.2.1.7.1	-	24,993.02	-	24,993.02	2.03 01	-	24,993.02	-	24,993.02
1.1.2.1.7.2	-	7,132.76	-	7,132.76	2.03 03	-	7,132.76	-	7,132.76
1.1.2.1.7.3	-	11,453.73	-	11,453.73	2.03 06	-	11,453.73	-	11,453.73
1.1.2.1.8	13,515.85	-	-	13,515.85	2.03 99	13,515.85	-	-	13,515.85
1.1.2.1.9	409,833.63	274,322.60	684,156.23	1,368,312.46	2.04	409,833.63	274,322.60	684,156.23	1,368,312.46
1.1.2.1.9.1	-	6,285.49	-	6,285.49	2.04 01	-	6,285.49	-	6,285.49
1.1.2.1.9.2	-	403,565.14	274,322.60	678,290.74	2.04 02	-	403,565.14	274,322.60	678,290.74
1.1.2.1.9.3	145,874.06	471,296.10	617,176.16	1,234,346.32	2.04 99	145,874.06	471,296.10	617,176.16	1,234,346.32
1.1.2.1.9.3.1	8,625.00	-	-	8,625.00	2.04 99 01	8,625.00	-	-	8,625.00
1.1.2.1.9.3.2	900.00	-	-	900.00	2.04 99 02	900.00	-	-	900.00
1.1.2.1.9.3.3	16,000.00	42,436.10	58,436.10	116,872.20	2.04 99 03	16,000.00	42,436.10	58,436.10	116,872.20
1.1.2.1.9.3.4	84,199.00	-	-	84,199.00	2.04 99 04	84,199.00	-	-	84,199.00
1.1.2.1.9.3.5	-	65,000.00	-	65,000.00	2.04 99 05	-	65,000.00		



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

94 Con sus respectivos detalles, y anexo, después de evacuación de dudas y
 95 respuestas, y de acuerdo a lo establecido:

96 ACUERDO N°2: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
 97 ACUERDA; Conocido y analizado el respectivo informe. En forma unánime y
 98 firme; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco
 99 Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia
 100 Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon
 101 Brenes se da el visto bueno y conocimiento al Informe De Ejecución
 102 Presupuestaria III Trimestre 2020, presentado por parte de Licda. Mery Araya
 103 Molina, Contadora Municipal, envíese el presente acuerdo ante la Municipalidad
 104 de Alvarado, para su conocimiento y su debida tramitación ante el ente
 105 contralor. ACUERDO FIRME. Con copia a Evelyn Brenes Morales. Encargada
 106 de Presupuesto, Municipalidad de Alvarado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
 107 **APROBADO. COMUNIQUESE,**
 108 **2.MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #10-2020**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 10-2020. XI
 PROGRAMA I

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES			I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
Dirección	0 REMUNERACIONES	1,100,000.00	350,000.00	1,450,000.00			
Dirección	0.0 REMUNERACIONES BÁSICAS	-	350,000.00	350,000.00			
Dirección	0.01.03 Servicios especiales	-	350,000.00	350,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	350,000.00
Dirección	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,100,000.00	-	1,100,000.00			
Dirección	0.02.05 Dietas	1,100,000.00	-	1,100,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	- 1,100,000.00
Dirección	1 SERVICIOS	412,714.41	3,330,000.00	3,742,714.41			
Dirección	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-	30,000.00	30,000.00			
Dirección	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	30,000.00	30,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30,000.00
Dirección	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	500,000.00	500,000.00			
Dirección	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	500,000.00	500,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00
Dirección	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	2,200,000.00	2,200,000.00			
Dirección	1.04.02 Servicios jurídicos	-	2,000,000.00	2,000,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00
Dirección	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	200,000.00	200,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00
Dirección	1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	12,714.41	-	12,714.41			
Dirección	1.05.02 Viáticos dentro del país	12,714.41	-	12,714.41	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	- 12,714.41
Dirección	1.06 OTRAS OBLIGACIONES	400,000.00	-	400,000.00			
Dirección	1.06.01 Seguros	400,000.00	-	400,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	- 400,000.00
Dirección	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	600,000.00	600,000.00			
Dirección	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	-	400,000.00	400,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	400,000.00
Dirección	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	200,000.00	200,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00
Dirección	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	525,000.00	525,000.00			
Dirección	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	250,000.00	250,000.00			
Dirección	2.03.01 Materiales y productos metálicos	-	130,000.00	130,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	130,000.00
Dirección	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	-	120,000.00	120,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	120,000.00
Dirección	2.99 SUMINISTROS DIVERSOS	-	275,000.00	275,000.00			
Dirección	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	25,000.00	25,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25,000.00
Dirección	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	-	250,000.00	250,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	250,000.00
Dirección	5 BIENES DURADEROS	2,692,285.59	-	2,692,285.59			
Dirección	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,692,285.59	-	2,692,285.59			
Dirección	5.02.01 Edificios	2,692,285.59	-	2,692,285.59	2.1.1	Edificaciones	- 2,692,285.59
	TOTAL PROGRAMA I	4,205,000.00	4,205,000.00	8,410,000.00			
	TOTAL PROGRAMA I	4,205,000.00	4,205,000.00	8,410,000.00			



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

TOTALES PROGRAMA I				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	1,100,000.00	350,000.00	1,450,000.00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	350,000.00	350,000.00
0.01.03	Servicios especiales	-	350,000.00	350,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,100,000.00	-	1,100,000.00
0.02.05	Dietas	1,100,000.00	-	1,100,000.00
1	SERVICIOS	412,714.41	3,330,000.00	3,742,714.41
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	30,000.00	30,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	30,000.00	30,000.00
1.03	FINANCIEROS	-	500,000.00	500,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	500,000.00	500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	2,200,000.00	2,200,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	-	2,000,000.00	2,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	200,000.00	200,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	12,714.41	-	12,714.41
1.05.02	Viajeros dentro del país	12,714.41	-	12,714.41
1.06	OBLIGACIONES	400,000.00	-	400,000.00
1.06.01	Seguros	400,000.00	-	400,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	600,000.00	600,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	400,000.00	400,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	200,000.00	200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	525,000.00	525,000.00
2.03	MANTENIMIENTO	-	250,000.00	250,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	130,000.00	130,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	120,000.00	120,000.00
2.99	SUMINISTROS DIVERSOS	-	275,000.00	275,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	25,000.00	25,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	250,000.00	250,000.00
5	BIENES DURADEROS	2,692,285.59	-	2,692,285.59
5.02	MEJORAS	2,692,285.59	-	2,692,285.59
5.02.01	Edificios	2,692,285.59	-	2,692,285.59
TOTAL PROGRAMAS		4,205,000.00	4,205,000.00	8,410,000.00

110

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 10-2017							
PROGRAMA II							
II-6 ACUEDUCTO		CERVANTES			II-6 ACUEDUCTO		CERVANTES
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO
Acueducto	0 REMUNERACIONES	-	25,000.00	25,000.00			
Acueducto	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	-	25,000.00	25,000.00			
Acueducto	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-	25,000.00	25,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	25,000.00
Acueducto	1 SERVICIOS	175,000.00	-	175,000.00			
Acueducto	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	175,000.00	-	175,000.00			
Acueducto	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	175,000.00	-	175,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	175,000.00
Acueducto	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	150,000.00	150,000.00			
Acueducto	2.01 CONEXOS	-	150,000.00	150,000.00			
Acueducto	2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	150,000.00	150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150,000.00
TOTAL PROGRAMA		175,000.00	175,000.00	350,000.00			-

111



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		CERVANTES			II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS		CERVANTES	
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	MONTO	
Educativos, c	1 SERVICIOS	1,320,000.00	1,000,000.00	2,320,000.00				
Educativos, c	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	550,000.00	-	550,000.00				
Educativos, c	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	550,000.00	-	550,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	550,000.00
	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	220,000.00	-	220,000.00				
Educativos, c	1.03 FINANCIEROS	150,000.00	-	150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	150,000.00
Educativos, c	1.03.01 Información	150,000.00	-	150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	70,000.00
Educativos, c	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	70,000.00	-	70,000.00				
Educativos, c	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00	-	150,000.00				
Educativos, c	1.04.06 Servicios generales	150,000.00	-	150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	150,000.00
	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	400,000.00	-	400,000.00				
Educativos, c	1.05 TRANSPORTE	150,000.00	-	150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	150,000.00
Educativos, c	1.05.01 Transporte dentro del país	150,000.00	-	150,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	250,000.00
Educativos, c	1.05.02 Viáticos dentro del país	250,000.00	-	250,000.00				
Educativos, c	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	1,000,000.00	1,000,000.00				
Educativos, c	1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		1,000,000.00
Educativos, c	2 MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	320,000.00	320,000.00				
Educativos, c	2.03 MANTENIMIENTO	-	150,000.00	150,000.00				
Educativos, c	2.03.01 Materiales y productos metálicos	-	60,000.00	60,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		60,000.00
Educativos, c	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	90,000.00	90,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		90,000.00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	35,000.00	35,000.00				
Educativos, c	2.04 ACCESORIOS	-	35,000.00	35,000.00				
Educativos, c	2.04.01 Herramientas e instrumentos	-	35,000.00	35,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		35,000.00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	135,000.00	135,000.00				
Educativos, c	2.99 SUMINISTROS DIVERSOS	-	135,000.00	135,000.00				
Educativos, c	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	15,000.00	15,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		15,000.00
Educativos, c	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	-	100,000.00	100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		100,000.00
Educativos, c	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	10,000.00	10,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		10,000.00
Educativos, c	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	-	10,000.00	10,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		10,000.00
	TOTAL PROGRAMA	1,320,000.00	1,320,000.00	2,640,000.00				
	TOTAL PROGRAMA II	1,495,000.00	1,495,000.00	2,990,000.00				

112

TOTALES PROGRAMA II		DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
CÓDIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS			
0	REMUNERACIONES	-	25,000.00	25,000.00
0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	25,000.00	25,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	25,000.00	25,000.00
1	SERVICIOS	1,495,000.00	1,000,000.00	2,495,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	550,000.00	-	550,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	550,000.00	-	550,000.00
1.03	FINANCIEROS	220,000.00	-	220,000.00
1.03.01	Información	150,000.00	-	150,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	70,000.00	-	70,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00	-	150,000.00
1.04.06	Servicios generales	150,000.00	-	150,000.00
1.05	TRANSPORTE	400,000.00	-	400,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	150,000.00	-	150,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00	-	250,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	175,000.00	1,000,000.00	1,175,000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	1,000,000.00	1,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	175,000.00	-	175,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	470,000.00	470,000.00
2.01	CONEXOS	-	150,000.00	150,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	150,000.00	150,000.00
2.03	MANTENIMIENTO	-	150,000.00	150,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	60,000.00	60,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	90,000.00	90,000.00
2.04	ACCESORIOS	-	35,000.00	35,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	35,000.00	35,000.00
2.99	SUMINISTROS DIVERSOS	-	135,000.00	135,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	15,000.00	15,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	100,000.00	100,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	10,000.00	10,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	10,000.00	10,000.00
	TOTAL PROGRAMAS	1,495,000.00	1,495,000.00	2,990,000.00

113



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 - 2020**

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIO 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se refuerzan las partidas de: Servicios especiales (0.01.03) en \$350.000,00 , Servicio de telecomunicaciones (1.02.04) en \$30.000,00 , Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (1.03.06) en \$500.000,00 , Útiles y materiales de oficina y cómputo (2.99.01) en \$25.000,00 , y Útiles y materiales de limpieza (2.99.05) en \$250.000,00 ; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2020. Se incrementa el rubro de Servicios jurídicos (1.04.02) por \$2.000.000,00 para abono tercer tracto honorarios proceso Contencioso Administrativo expediente número 19-004471-1027-CA, Otros servicios de gestión y apoyo (1.04.99) en \$200.000,00 como provisión para contratar servicio de limpieza/desinfección a las instalaciones municipales en caso que se presente algún caso positivo de COVID-19 en la Institución, Mantenimiento de edificios y locales (1.08.01) en \$400.000,00 para la compra e instalación de cortina metálica en local municipal, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (1.08.08) en \$200.000,00 para la contratación de mantenimiento de equipo de cómputo (computadoras, servidor y batería principal), Materiales y productos metálicos (2.03.01) por \$130.000,00 para la compra de materiales requeridos para elaborar protección de ventanas de local municipal, Materiales y productos de vidrio (2.03.05) por \$120.000,00 para el reemplazo de ventanas quebradas en el mismo local.

Para cubrir lo anterior; se rebajan las siguientes partidas: Dietas (0.02.05) en \$1.100.000,00 , Viáticos dentro del país (1.05.02) en \$12.714,41 , Seguros (1.06.01) en \$400.000,00 , y Edificios (5.02.01) \$2.692.285,59 .

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 06 - ACUEDUCTO

Se refuerzan los renglones de: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) por \$25.000,00 , y Combustibles y lubricantes (2.01.01) por \$150.000,00 ; con el propósito de cubrir la totalidad de dichos egresos para lo que resta del periodo 2020. Para lo cual se disminuye el rubro de Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (1.08.08) en \$175.000,00 .

SERVICIO 09 - EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se asigna contenido presupuestario a las subpartidas de: Mantenimiento de instalaciones y otras obras (1.08.03) por \$1.000.000,00 con el fin de contratar la instalación (mano de obra y materiales) para los techos de las bancas de la cancha de fútbol de El Bajo y reestablecimiento del muro del marco norte, entre otros trabajos requeridos en dicha instalación, Materiales y productos metálicos (2.03.01) por \$60.000,00 para la compra de productos tales como; cadenas, candado y tubos de acero con el propósito de instalar una delimitación en la zona de juego del play ground en el sector de El Bajo que impida el paso en la zona por seguridad de los niños y familias que lleguen a utilizar estas instalaciones, Otros materiales y productos de uso en la construcción (2.03.99) por \$90.000,00 para adquirir pileta de lavamanos de acero inoxidable a colocar en la entrada principal del gimnasio municipal -completando la zona desinfección requerida por las autoridades de salud-, Herramientas e instrumentos (2.04.01) por \$35.000,00 para la compra de termómetro infrarrojo para los protocolos de acceso a instalaciones deportivas debido a la emergencia nacional por COVID-19, Productos de papel, cartón e impresos (2.99.03) por \$15.000,00 para la compra de toallas de papel (para secado de manos), Útiles y materiales de limpieza (2.99.05) por \$100.000,00 para la compra de productos como; dispensadores (para toallas, jabón lavamanos, y de alcohol en gel), jabón antibacterial para manos, alcohol en gel, cloro, paños para limpieza superficies, bolsas para basura, guantes de aseo y limpieza, escobas, y pediluvio, entre otros, Útiles y materiales de resguardo y seguridad (2.99.06) por \$10.000,00 para la adquisición de mascarillas desechables para tener disponibles en caso de requerirlas, y Otros útiles, materiales y suministros (2.99.99) por \$10.000,00 para la compra de botellas con atomizador.

Disminuyendo los renglones de: Servicio de energía eléctrica (1.02.02) en \$550.000,00 , Información (1.03.01) en \$150.000,00 , Impresión, encuadernación y otros (1.03.03) en \$70.000,00, Servicios generales (1.04.06) en \$150.000,00 , Transporte dentro del país (1.05.01) en \$150.000,00 , y Viáticos dentro del país (1.05.02) en \$250.000,00 .



115 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
116 ACUERDA; Conocido y analizado el respectivo informe. En forma unánime y
117 firme; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco
118 Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia
119 Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon
120 Brenes este concejo resuelve el ACUERDO de dispensa de trámite por parte de
121 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ante la Modificación Presupuestaria
122 N°10-2020, por motivos de eficiencia en el proceso, envíese el presente acuerdo
123 ante la Municipalidad de Alvarado, para su conocimiento y su debida tramitación
124 ante el ente contralor. ACUERDO FIRME. Con copia a Evelyn Brenes Morales.
125 Encargada de Presupuesto, Municipalidad de Alvarado. **ACUERDO**
126 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** COMUNIQUESE,

127 ACUERDO N°4: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
128 ACUERDA; Conocido y analizado el respectivo informe. En forma unánime y
129 firme; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Francisco
130 Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia
131 Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon
132 Brenes este concejo resuelve la aprobación de la Modificación Presupuestaria
133 N° 10-2020, presentado por parte de Licda. Mery Araya Molina, Contadora
134 Municipal, (aclarando que no se registra como la modificación número cero
135 cuatro guion veinte veinte con el consecutivo del Concejo Municipal de
136 Cervantes, debido a que se solicita de forma consolidada con el número de
137 modificaciones de la Municipalidad de Alvarado para efectos de la Contraloría),
138 envíese el presente acuerdo ante la Municipalidad de Alvarado, para su
139 conocimiento y su debida tramitación ante el ente contralor. ACUERDO FIRME.
140 Con copia a Evelyn Brenes Morales. Encargada de Presupuesto, Municipalidad
141 de Alvarado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** COMUNIQUESE,
142 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

143 Sesión Ordinaria N43-2020

144 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

145 ACUERDO N°5: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
146 ACUERDA; En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se
147 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de
148 los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana
149 Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
150 Aguilar, Anderson Adrian Calderon Brenes este concejo dispone aprobar con las
151 observaciones anteriores del acta de sesión ordinaria número cuarenta y tres del
152 dos mil veinte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

153 ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

154 1. Estimados(as) funcionarios del Concejo de Distrito de Cervantes: El
155 TCU-63: "Población con discapacidad y Derechos Humanos: Comunidades hacia
156 la inclusión y el empoderamiento" de la Universidad de Costa Rica, los invita a
157 participar de una capacitación sobre el tema de discapacidad. Esta capacitación
158 estará dirigida a todo el personal municipal de la región central oriente y huetar
159 caribe del país y será impartida el próximo 23 de octubre 2020, a las 1:00 pm,
160 mediante la plataforma de Zoom y tendrá un cupo máximo de 50 personas.

161



162 Es una oportunidad para adquirir nuevos conocimientos, compartir experiencias
163 entre los participantes y sensibilizar sobre el tema de discapacidad. Si desea
164 inscribirse, complete el formulario del siguiente link:
165 [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgpDSTrfsJFh1de2VKVFc7bHxr0SfE](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgpDSTrfsJFh1de2VKVFc7bHxr0SfEwWaiZj94vmKXK-gg/viewform?usp=sf_link)
166 [wWaiZj94vmKXK-gg/viewform?usp=sf_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfgpDSTrfsJFh1de2VKVFc7bHxr0SfEwWaiZj94vmKXK-gg/viewform?usp=sf_link)

167 Quedamos a su disposición en caso de que desee obtener información sobre el
168 proceso de inscripción. Saludos cordiales, TCU-633 Población con discapacidad
169 <empoderamientocomunal633@gmail.com>

170 **2. Curso: Autocuidado y Estimación de Riesgo frente a la COVID-19**
171 **durante el trabajo en la comunidad**

172 La Mesa de Gestión Municipal conformada por: el Instituto de Fomento y Asesoría
173 Municipal (IFAM), Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación de
174 Alcaldías e Intendencias (ANAI), Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y
175 Ministerio de Salud (MS), en conjunto con la Organización Panamericana de la
176 Salud (OPS) les invita a participar en el curso de capacitación:

177 Autocuidado y Estimación de Riesgo frente a la COVID-19 durante el trabajo en la
178 comunidad El curso de capacitación está dirigido a personas que trabajan en
179 municipalidades y sociedad civil organizada, por lo que esta convocatoria se
180 remite a Alcaldías e Intendencias como figuras coordinadoras de los Comités
181 Municipales de Emergencia, Oficiales de Enlace de CNE, Asociaciones de
182 Desarrollo, DINADECO y sociedad civil organizada. INGRESAR AL SIGUIENTE
183 **LINK** http://www.ifam.go.cr/?page_id=4603 Presidencia Ejecutiva IFAM
184 <comunicacion@ifam.go.cr>

185 **3. Cervantes octubre del 2020 señores del Concejo Municipal De Distrito**
186 **Cervantes La Suscrita Olga Julieta Coto Carvajal** cédula de identidad número
187 **3287304** la Trinidad de distrito de Cervantes del cantón de Alvarado Cartago me
188 dirijo a ustedes con todo respeto para manifestarle los siguientes soy propietaria
189 de la finca folio real de Cartago 25 45 30 y quiero donarle un lote a mi hija para
190 que pueda construir una casa con el bono de vivienda que ya tiene aprobado y le
191 piden que presente el plano de lote donde se construiría la vivienda como un área
192 no mayor a 200 metros cuadrados de que me aceptan el plano de la finca madre
193 por tener una medida de 3333.48 metros cuadrados consideró. Qué es posible la
194 segregación ya que la finca 25 45 30 se inscribió antes de la entrada en vigencia
195 del plan regulador con el plano 314660792010 con un área de 3605 metros
196 cuadrados por lo que no se puede considerar como una parcela agrícola y los
197 respaldo con la siguiente que establece el plan regulador del cantón de Alvarado
198 son agropecuaria parámetros los lotes o fincas y las obras existentes con
199 dimensiones diferentes a las señaladas no se verán afectados ni su segregación
200 ocurrió antes de la vigencia de este plan regulador presentando las evidencias del
201 rigor respecto al uso Residencial de muy baja densidad no ligada a la actividad
202 agropecuaria que ha sufrido el cumplimiento de todos los parámetros establecidos
203 en este plan regulador como parcela mínima agrícola frente a vía pública.

204 Gracias la interpretación del anterior sería que para toda finca que tenga en la
205 media inferior a los 5.000 metros cuadrados se puede autorizar segregaciones
206 puesto que toda finca con áreas menores a la indicada se considera urbana sin
207 importar su ubicación esperando que esta propuesta de segregación se analizada
208 y resuelto favorablemente conforme el plano adjunto por ser un caso similar a los



209 que llevan visado se despide Olga Julieta Coto Carvajal adjunta la minuta el plano
210 y el plano antiguamente visado. 25348122/8507608.

211 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
212 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los
213 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana
214 Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia
215 Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve
216 Trasladar El Documento de la suscrita Olga Coto Carvajal A La Comisión De
217 Plan Regulador, A Reunirse El Día Martes 20 De Octubre Del 2020, A Las 4:00
218 P.M. En El Salón De Sesiones Del Edificio Municipal. **ACUERDO**
219 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. COMUNIQUESE,

220 4. Francisco Chavarría Valverde Vargas Presidente
221 Concejo Municipal de Cervantes

222 Estimado señor: El Instituto de Formación y Estudios en Democracia les invita a
223 participar en el Curso Virtual denominado: “Construcción de acuerdos municipales:
224 de la teoría a la práctica”, el cual tiene por objetivo brindar elementos
225 conceptuales, metodológicos y teóricos que les apoye para el ejercicio de sus
226 cargos, esto en un espacio de capacitación totalmente interactivo por medio de la
227 plataforma Zoom.

228 Población objetivo: Presidentes y Presidentas de Concejos Municipales.

229 Facilitadores: María Valeria Vargas Tomás y Fernando Zeledón Torres. Docentes
230 Escuela de Ciencias Políticas de la UCR.

231 Cupo: dado a que es un curso interactivo se trabajará con un grupo de 35
232 personas, por lo que se requiere previa inscripción por medio de un correo
233 electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: jgutierrez@tse.go.cr o
234 gdiaz@tse.go.cr

235 Elementos metodológicos:

236 I Sesión: Tema Negociación

237 Fecha: Martes 27 de octubre

238 Hora: 2:00p.m. a 4:00p.m

239 Tiempo real Actividad

240 30 minutos Bienvenida y Presentación de conceptos.

241 15 minutos Dudas de participantes

242 30 minutos Salas de trabajo en grupos

243 40 minutos Plenaria y socialización del conocimiento de participantes

244 II Sesión: Tema Resolución Alterna De Conflictos

245 Martes 03 de Noviembre

246 Hora: 2:00p.m. a 4:00p.m

247 Tiempo real Actividad

248 30 minutos Presentación de conceptos. Explicación de instrucciones para
249 trabajo en grupos

250 15 minutos Dudas de participantes

251 30 minutos Salas de trabajo

252 40 minutos Plenaria y socialización del conocimiento de participantes

253 Certificado de aprovechamiento: Se emitirá un certificado por 10 horas de
254 aprovechamiento correspondientes a las sesiones virtuales y a trabajos que
255 deberán realizar.



256 Cualquier consulta, favor comunicarse a este correo o al teléfono 87846338.
257 Saludos,

**El Instituto de Formación y Estudios en Democracia
y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung**
invitan al taller virtual

**Construcción de acuerdos
municipales: de la teoría
a la práctica**


Expositores:
María Valeria Vargas Tomás
y Fernando Zeledón Torres
**Docentes Escuela de
Ciencias Políticas de la UCR**

Fecha:
martes 27 de octubre y
martes 3 de noviembre de 2020

Hora:
De 2:00 p.m a 4:00 p.m

Plataforma de Zoom

**Se emitirá un certificado por
10 horas de aprovechamiento**



258
259 **5.** Señores del Concejo Municipal De Cervantes reciban por este medio un
260 saludo muy especial deseándole éxitos en sus labores municipales nosotros los
261 vecinos aquí firmantes del barrio San Ignacio Loyola por este medio agradecemos
262 las mejoras realizadas en el camino de nuestro Barrio con la construcción.
263 De las cunetas y el asfaltado sin embargo hacemos de su conocimiento la
264 siguiente situación desde la realización de dichos trabajos se dejó un borde entre
265 la cuneta y la calle sin asfaltar y con la lluvia se ha hecho una zanja que
266 imposibilita haría orillarse para dar paso a los vehículos y peatones, además de
267 esto se debe tomar en cuenta el deterioro que ha sufrido y sigue sufriendo la capa
268 asfáltica y las mismas conectas en su parte inferior debido al constante paso de
269 agua, esté bien sean de otro problema ya que por algún tipo de error el agua corre
270 sobre el asfaltado y nunca llega las cunetas y esto a su vez impide el tránsito de
271 peatones en épocas de lluvia y además de ser riesgoso para los mismos peatones
272 sin más por el momento se despiden y les agradecería su ayuda y pronta
273 respuesta ante esta situación que nos afecta a todos muy cordialmente vecinos
274 del barrio San Ignacio Loyola firman 23 personas adjuntan número de cédula y
275 adjunta 7 fotografías

276 **6.** Cervantes 05 octubre 2020 señores del Concejo Distrital Cervantes
277 estimados señores los suscritos Andrea Victoria Gómez Serrano mayor soltera en
278 unión de hecho con número de cédula 3528055 y Juan Pablo Molina Chinchilla
279 mayor soltero unión de hecho número de cédula 3509942 ambos vecinos de
280 Cartago Alvarado Cervantes 200 m al sur del restaurante La posada de la luna en
281 Cervantes Atentamente Nos dirigimos a ustedes con el fin de informar que somos
282 propietarios de lote que se ubican Cervantes de Alvarado de Cartago lo
283 adquirimos en junio del presente año mediante el apoyo que nos brindan nuestro
284 padre Rafael Ángel Gómez Ulloa cédula 3243186 mediante la compra que le hizo
285 al Señor Martín Francisco René Soto con quién incluso tuvo que hipotecar otro
286 lote para efectos de tener libre el antes mencionado donde esperamos llevar a
287 cabo la construcción de lo que sería nuestra casa habitación para lo cual estamos



288 gestionando el bono de vivienda con Mutual Alajuela de ahorro y préstamo y
289 siendo uno de los requisitos del contar con agua potable dentro de dicho, lote es
290 que nos dirigimos a ustedes con el fin de hacer efectiva dicha solicitud para
291 efectos de poder cumplir con todos y cada uno de los requisitos para el trámite de
292 dicho no omito indicar que como parte de la relación de pareja que tenemos
293 hemos procreado un niño de nombre Elián yatsu, Molina Gómez quien Nació el 29
294 de diciembre del 2018 y actualmente yo Andrea no cuento con un trabajo fijo en
295 espera de su gentil y favorable respuesta la presente gestión se despide de
296 ustedes Atentamente Andrea Gómez serrano y Juan Pablo Molina Chinchilla
297 adjunta documento emitido por Ingeniero, certificación literal de la propiedad de
298 ambos dueños, certificación de bienes inmuebles al día y copias de plano catastro.

299 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
300 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los
301 concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana
302 Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia
303 Ramírez Aguilar, Anderson Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve
304 Trasladar El Documento de la suscrita a Comisión de Acueducto, A Reunirse El
305 Día Martes 20 De octubre Del 2020, A Las 3:00 P.M. En El Salón De Sesiones
306 Del Edificio Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
307 COMUNIQUESE,

308 ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

309 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: a. Asunto Planes Viales Quinquenales
310 de Conservación y Desarrollo (PVQCD) - PRVC-II MOPT/BID Estimados(as)
311 representantes de Gobiernos Locales: Reciban un cordial saludo.

312 En seguimiento al proceso de selección de 42 Gobiernos Locales que recibirán
313 asistencia técnica por parte del PRVC II MOPT/BID para la formulación de Planes
314 Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo (PVQCD), me permito
315 comunicarles, que su Gobierno Local ha sido seleccionado para recibir este
316 acompañamiento.

317 Por un tema de logística y posibilidades de cobertura, el Programa de formación
318 está organizado para atender los 42 Gobiernos Locales en dos etapas, Etapa 1:
319 del mes noviembre del año 2020 al mes de julio del año 2021; y Etapa 2: del mes
320 de setiembre del 2021 al mes de mayo del 2022.

321 En el caso de su Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito, ha sido
322 seleccionada para participar en la primera etapa, razón por la cual, es importante
323 proseguir con las siguientes fases del proceso:

324 1. Enviar un oficio con el número de Acuerdo del Concejo Municipal indicando
325 la aprobación y compromiso del Gobierno Local para participar en este proceso.
326 (Si su Municipalidad ya ha enviado el Acuerdo del Concejo Municipal por favor
327 omite este punto).

328 2. Indicar el nombre del representante del Gobierno Local, y un asistente,
329 mismos que serán los enlaces oficiales para coordinar temas de logística y
330 participación para el proceso de capacitación virtual y eventualmente sesiones
331 presenciales.

332 Es importante comentar, que, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19,
333 el PRVC II MOPT/BID, ha tenido que hacer variaciones en la metodología prevista
334 para la asistencia técnica, teniendo que incorporar el uso de plataformas virtuales



335 para su desarrollo, razón por la cual, es de suma importancia recibir pronto la
336 información de los participantes de cada Gobierno Local, con el fin de identificar
337 habilidades y condiciones de equipo y logística para el desarrollo de la
338 capacitación. Para ello, posterior a la recepción de la información indicada en los
339 puntos arriba anteriores, cada uno de los participantes deberá completar el
340 siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/1yXNRbXqGscwUKFr5>

341 Agradecemos remitir esta información a más tardar el miércoles 14 de octubre,
342 les recordamos que la presentación de ésta es un requisito de ingreso para el
343 proceso de selección. En caso de haber completado el formulario favor hacer
344 caso omiso.

345 Finalmente, les recordamos remitir el enlace a los colaboradores de las Alcaldías,
346 Junta Vial y Concejo Municipal, que estarán participando en este proceso.

347 Saludos cordiales, Unidad Ejecutora y de Coordinación

348 ACUERDO N°7: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
349 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
350 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya
351 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson
352 Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve la aprobación y compromiso para
353 ser partícipes y recibir asistencia técnica por parte del PRVC II MOPT/BID para la
354 formulación de Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo
355 (PVQCD y de este proceso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

356 Comuníquese,

357 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: **b.** comentarles que el día viernes
358 cerramos la Municipalidad a la 1:00 p.m. debido a la capacitación de ODS que nos
359 va impartir Jeffrey Beltran de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y porque
360 nos está atendiendo con el tema del SIPOC y también estar saliendo cuando llega
361 la gente es una falta de respeto y para darle la atención que se requiere cerramos
362 a esa hora el próximo viernes.

363 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: **c.** también comentarles que Oscar
364 como encargado de patentes está con el tema de patentes de notificar a los
365 comercios y eso ha dado buenos resultados muchas personas se acercan a
366 formalizar un arreglo de pago y demás y ahorita la otra semana nos va ayudar a
367 notificar por medio de basura los comercios que estén morosos esto con el fin de
368 levantar la recaudación del módulo de residuos además de eso tendremos cerrada
369 caja propiamente toda la semana de 7:00 a.m. a 9:00 am para que él pueda hacer
370 las notificaciones que correspondan.

371 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: **d.** también comentarles que no se si
372 doña Cecilia y Anderson recuerdan que con el concejo anterior se llevó a cabo el
373 convenio con el Banco Popular para poner un cajero automático en las
374 instalaciones del concejo y después de cinco años en uso se negociaría un pago
375 de alquiler ya los mismos están trabajando en el uso de suelo para poder tener
376 pronto el cajero automático a un costado del portón peatonal.

377 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: **e.** también comentarles que el jueves
378 asistimos con doña Cecilia a la audiencia en el Concejo de Alvarado para poder
379 exponer el proyecto de aprovechamiento compartido de la Naciente Las
380 Barbacoas un regidor y un síndico nos pidieron más información y conforme a esto
381 yo envié propiamente un documento a la Alcaldía y al Concejo Municipal de



382 Alvarado donde los invito a sesionar aquí de forma extraordinaria y así que
383 puedan conocer nuestras instalaciones y de paso que personeros del Tecnológico
384 les expongan y evacuen todas las dudas del caso que tengan.
385 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: f. les presento las Licitaciones
386 Solicitadas Departamento Ingeniería Gestión Vial para su debida aprobación y que
387 Betsy pueda darles tramite lo más pronto posible.
388 N°RQ-037-2020 Corresponde a III-02-03 asfaltado camino cumbres Cód.3-06-057
389 por un monto de ¢8,200,00.00.
390 N°RQ-038-2020 Corresponde a III-02-02 asfaltado camino las trojas Cód.3-06-002
391 por un monto de ¢25,017,100.50.
392 N°RQ-040-2020 Corresponde a III-02-06 construcción de aceras distrito de
393 cervantes por un monto de ¢8,496,750.00.
394 ACUERDO N°8: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
395 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
396 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya
397 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson
398 Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve la aprobación de las licitaciones
399 N°RQ-037-2020 Corresponde a III-02-03 asfaltado camino cumbres Cód.3-06-057
400 por un monto de ¢8,200,00.00; N°RQ-038-2020 Corresponde a III-02-02 asfaltado
401 camino las trojas Cód.3-06-002 por un monto de ¢25,017,100.50; N°RQ-040-2020
402 Corresponde a III-02-06 construcción de aceras distrito de cervantes por un monto
403 de ¢8,496,750.00. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,
404 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: tambien les indico la licitación
405 solicitada por el Comité De Deportes Y Recreación Cervantes para su debida
406 aprobación licitación N°RQ-039-2020 Corresponde a II-09 Educativos, Culturales y
407 Deportivos un monto de ¢9,197,861.51.
408 ACUERDO N°9: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
409 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
410 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya
411 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson
412 Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve la aprobación de la licitación N°RQ-
413 039-2020 Corresponde a II-09 Educativos, Culturales y Deportivos un monto de
414 ¢9,197,861.51. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,
415 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: g. les presento la Decisión Inicial
416 Impermeabilización Y Enmallado De Tanques De Almacenamiento Del Acueducto
417 Municipal De Cervantes para su debida aprobación y que Atahualpa pueda darles
418 tramite lo más pronto posible.
419 Decisión Inicial: “Impermeabilización, enmallado, pintura externa y trabajos varios
420 de tanques de almacenamiento del acueducto municipal de Cervantes”
421 1. Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación
422 expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente
423 contratación. (Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación
424 Administrativa).
425 Todas las obras de infraestructura deben mantenerse en las mejores condiciones
426 posibles para su adecuado funcionamiento. Los tanques de almacenamiento para
427 agua potable no son la excepción. Los tanques del acueducto municipal requieren
428 un trabajo de reacondicionamiento profundo debido a los años que tiene ya en



429 operación, esto según la “Norma Técnica de procedimientos para el
430 Mantenimiento preventivo de los sistemas de Abastecimiento de Agua”
431 TA- TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
432 NORMA 12-TA

Actividad	Frecuencia	Trabajo por realizar
TA-1	3 meses	Limpieza de instalaciones e inspección de obras complementarias
TA-2	6 meses	Limpieza de sedimentos sin ingresar al interior
TA-3	12 meses	Limpieza, desinfección y revisión de válvulas
TA-4	24 meses	Reacondicionamiento general
TA-5	60 meses	Reconstrucción de la estructura

433
434 **PROCEDIMIENTO PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN**
435 TA-1 Limpieza de instalaciones e inspección de obras complementarias
436 Esta actividad tiene la misma connotación de la actividad descrita en la norma
437 para tomas TO-02.
438 TA-2 Limpieza de sedimentos sin ingresar al interior.
439 Esta actividad se refiere a la remoción de sedimentos con la apertura de la válvula
440 de limpieza, sin necesidad de que una persona se introduzca en el interior del
441 tanque. Esta modalidad de limpieza de sedimentos no requiere de una
442 desinfección como complemento, ni tampoco implica necesariamente interrumpir
443 el servicio de agua a la población, siempre y cuando, exista un paso directo
444 obviándose el paso del flujo por el tanque.
445 TA-3 Limpieza, desinfección y revisión de válvulas.
446 Esta actividad requiere el ingreso de personal (con equipo de protección) al interior
447 de la estructura para eliminar depósitos e incrustaciones en paredes y fondo del
448 tanque. Posteriormente se realizará una desinfección del depósito empleando
449 compuestos de cloro, cuyas concentraciones deben tomar en cuenta el tiempo
450 posible de contacto:
451 * Concentración 2g de cloro por m³ de agua con una permanencia mínima de 10
452 horas.
453 * Concentración de 20g de cloro por m³ de agua con permanencia no mayor de 2
454 hrs.
455 TA-4 Reacondicionamiento general.
456 Incluye las acciones necesarias para proteger, mejorar el aspecto y el
457 funcionamiento de la obra, como pintar las partes metálicas de la estructura y
458 eliminar grietas en muros y losas de concreto. En tanques metálicos debe
459 prevenirse la corrosión, para ello se debe limpiar la estructura con el método
460 apropiado dependiendo de las condiciones de deterioro, luego se utilizarán
461 pinturas anticorrosivas; en el caso de la pintura interior del tanque, se debe pintar
462 con una capa de pintura anticorrosiva y dos capas de pintura apropiada para el
463 contacto con el agua potable, de acuerdo a lo establecido en las normas de la
464 AWWA.



465 TA-5 Reconstrucción de la estructura.

466 Consiste en la inspección detallada de la estructura y restaurarla
467 integralmente y hasta donde sea posible, llevarla al inicio de un nuevo ciclo de
468 vida útil. De ser necesario, la reposición de cajas, válvulas, sustitución o
469 readecuación de drenajes, así como modificar todo lo que dificulte la operación,
470 control y adecuado uso de la obra.

471 La obra aún no debe reconstruirse, pero sí necesita de trabajos que permiten
472 extender su vida útil y que garanticen su óptimo funcionamiento. Es por esto que
473 se busca contratar una empresa que pueda realizar un revestimiento interno de los
474 tanques para su impermeabilización por medio de resinas de fibra de vidrio. Esto
475 de forma que se garantice la potabilidad del agua en el almacenaje y el minimizar
476 al máximo las pérdidas por infiltraciones que puedan presentarse.

477 2. Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas,
478 las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. (Según artículo 8,
479 inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

480 El objetivo de la contratación es llevar a cabo la impermeabilización interna de dos
481 tanques de almacenamiento y la construcción de una malla perimetral. Esto para
482 la protección y mantenimiento de los tanques más importantes del acueducto
483 municipal.

484 TABLA DE CANTIDADES:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Tanque Arturo Quirós (Circular)		
1.1	Enmallado (perímetro)	48 (13+13+11+11)	m
1.2	Trabajos de pintura externa	80	m ³
1.3	Sustitución de tapas (y marco) para acceso al tanque (2)	70 x 65	cm
1.4	Instalación de escalera interna para acceso al tanque	2	m
1.5	Desnivel de losa superior	2%	
1.6	Impermeabilización interna de piso y paredes	80	m ³
2	Tanque Manuel Ulloa (Rectangular)		
2.1	Enmallado (perímetro)	57 (18+14+12.5+12.5)	m
2.2	Trabajos de pintura externa	130	m ³
2.3	Sustitución de escalera externa	1.5	m
2.4	Sustitución de tapas para acceso al tanque (circulares) (3)	60 x 60	cm
2.5	Instalación de escalera interna para acceso al tanque	2.50	m



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
2.6	Impermeabilización Interna de piso y paredes	130	m3
2.7	Prevista para la salida de tres tuberías	Una de 6 Dos de 4"	NA
2.8	Construcción de caja de concreto con tapa de hierro o PRFV para instalación de macromedidores	Largo: 2,5 m Ancho: 2 m Profundidad: 1.15 m	m
3	Tanque El Tajo		
3.1	Enmallado (perímetro)	60 (15+15+15+15)	m
3.2	Trabajos de pintura externa	80	m3
3.3	Sustitución de tapas (y marco) para acceso al tanque (2)	70 x 65	cm
3.4	Instalación de escalera interna para acceso al tanque	2	m
3.5	Desnivel de losa superior	2%	
3.6	Impermeabilización interna de piso y paredes	80	m3
3.7	Trabajos de pintura externa	80	m3
4	Tanque Matías Solano		
4.1	Enmallado (perímetro)	24	m
4.2	Trabajos de pintura externa	50	m3
4.3	Instalación de escalera interna	2	m
4.4	Impermeabilización interna de piso y paredes	50	m3
4.5	Sustitución de tapas para acceso al tanque (1)	82 x 92	cm
4.6	Construcción de caja de concreto con tapa de hierro o PRFV para instalación de macromedidores	Largo: 1.5 m Ancho: 1 m Profundidad: 0.9 m	m
4.7	Construcción de escalera de acceso externa	2	m

485
486
487
488

Cuadro No. 1. Obras necesarias

Como se puede ver en el Cuadro 1, se necesita realizar trabajos de mejora y protección de los tanques de almacenamiento Manuel Ulloa, Matías Solano, El



489 Tajo y Arturo Quirós. Ambos tanques abastecen de agua potable a la gran
490 mayoría de abondos del acueducto municipal, por lo que su intervención y
491 mantenimiento óptimo son de vital importancia para el Concejo Municipal de
492 Distrito de Cervantes.

493 Tanque de almacenamiento Manuel Ulloa

494 El tanque de almacenamiento Manuel Ulloa es un tanque rectangular de concreto
495 de 140 m³. De 10 metros de largo por 5.80 metros de ancho.

496 Dicho tanque está ubicado en el barrio La Trinidad, a 800 m norte de la Iglesia
497 Católica del distrito. El mismo abastece de agua potable a todo el centro de
498 Cervantes.

499 El tanque se ubica contiguo a calle pública asfaltada, por lo que es sumamente
500 accesible.



501

502 Tanque de almacenamiento Matías Solano

503 El tanque de almacenamiento Matías Solano es un tanque cuadrado de concreto
504 de 50 m³ de volumen. El mismo es de 5 metros de lado.

505 Está ubicado en el Bajo de Cervantes, camino a Pacayas. Este tanque abastece
506 de agua potable a todo el sector de El Bajo de Cervantes y el barrio San Isidro.

507 El acceso al terreno donde se encuentra el tanque no se está en las mejores
508 condiciones.



509

510 Tanque de almacenamiento El Tajo

511 Se trata de un tanque redondo semienterrado de 8 m de diámetro y de 80 m³. Sin
512 embargo, debido a las necesidades de aumentar el almacenamiento del



513 acueducto municipal, se han instalado 3 tanques de almacenamiento plásticos de
514 22 m³ cada uno. Se espera instalar uno más prontamente.
515 Este tanque de almacenamiento se encuentra camino hacia el barrio Las Aguas. A
516 1 Km al norte de la Iglesia Católica de Cervantes.
517 El tanque actualmente tiene una malla perimetral, no obstante, la misma se
518 encuentra en malas condiciones y no cuenta con una altura que proteja realmente
519 el tanque de almacenamiento.
520 Se encuentra contiguo a calle pública asfaltada. El acceso es sencillo.
521 El trabajo de impermeabilización se haría solo para el tanque de concreto.



522
523 Tanque de almacenamiento Arturo Quirós
524 Este tanque de almacenamiento es idéntico al tanque El Tajo pero sin malla
525 perimetral.
526 El mismo se encuentra a escasos 200 metros del tanque Manuel Ulloa y El Tajo.

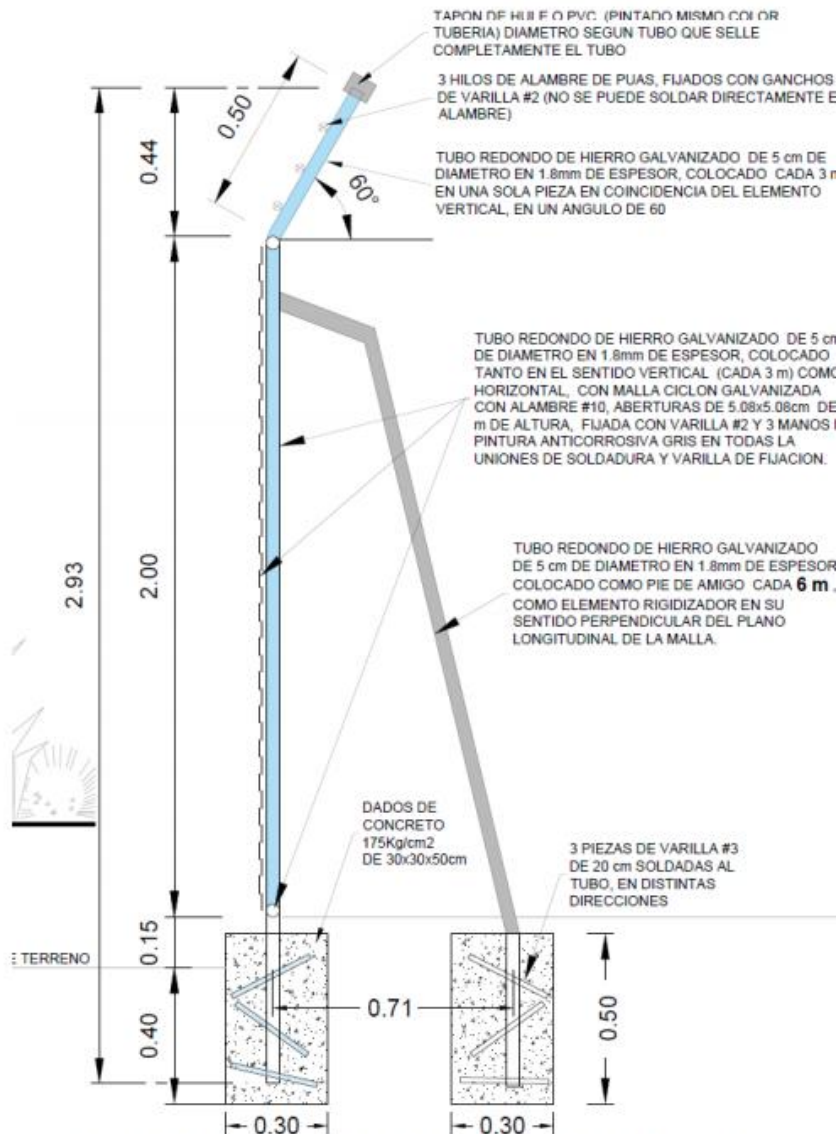


527
528 **DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:**
529 1. **COLOCACION DE MALLA PERIMETRAL**
530 1.1. Cercado perimetral con malla ciclón
531 a) La malla tipo ciclón de alambre #10, 5.08 x 5.08 cm hierro galvanizado,
532 colocada sobre tubos horizontales y verticales fijada mediante varillas # 2 soldada
533 a los tubos, en ningún caso se soldará directamente la malla y será colocada por
534 el lado exterior.
535 b) Postes verticales de tubo galvanizado de 2" en 1.8 mm de espesor, colocados a
536 cada 3 metros, sobre bases de concreto de 30 x 30 cm de ancho y enterrados 50
537 cm, según el detalle de planos (ver anexos), así como donde coincide con el pie
538 de amigo. Estas cimentaciones de concreto deben quedar sobre terreno firme.



- 539 c) Tubos horizontales de tubo galvanizado de 2" en 1.8 mm de espesor, colocados
540 arriba y abajo a una distancia de 2 metros, soldados a los verticales mediante
541 corte "boca de pez", y soldados en su totalidad en el punto de unión.
- 542 d) La cimentación se realizará en concreto con resistencia mínima de 175 kg/cm².
- 543 e) Cada 6 metros se debe colocar un poste de apoyo (arriostres o pie de amigos)
544 en tubo galvanizado de 2" en 1.8 mm de espesor, para darle al cerramiento una
545 mayor estabilidad.
- 546 f) Cada tubo vertical debe llevar en la parte superior un tapón PVC liso de presión
547 de 2", para que no penetre el agua dentro de la marquetería y se herrumbre, esto
548 será únicamente en el caso que no se solicite la instalación de alambre nava o
549 púa.
- 550 g) Los tubos deberán quedar bien soldados mediante cordón corrido, no se
551 aceptarán la presencia de grumos ni de perforaciones por concepto de soldadura.
- 552 h) Se aplicará una mano de minio rojo y mínimo dos manos de pintura
553 anticorrosiva esmalte color plateado en todas las superficies de metal
554 galvanizados que sean afectadas en el proceso de soldadura, de las pegas y
555 puntos de unión, además de herrajes, bisagras, aldabas, varillas #2 en la malla,
556 herraje del alambre de púas, entre otros.
- 557 i) La malla deberá de quedar bien tensada, no se aceptará pandeos.
- 558 j) Es responsabilidad del contratista verificar las condiciones del sitio y distancia
559 exacta del cerramiento.
- 560 k) Se debe realizar las nivelaciones del terreno necesarias para la correcta
561 colocación de la malla, esto a criterio del ingeniero a cargo de recibir la obra por
562 parte de Municipio.
- 563 l) Todos los trabajos se deben realizar de acuerdo a la lámina constructiva (Figura
564 1)
- 565 m) En el proceso de zanjeo debe evitarse dañar o deteriorar las instalaciones y
566 estructuras existentes en sitio, de ocasionarse alguna afectación esta deberá ser
567 reparada en totalidad por cuenta de la empresa adjudicada.
- 568 1.2 Construcción de portón de ingreso peatonal (1.5m)
- 569 a) El ancho del portón es de 1,5 metros.
- 570 b) Debe realizarse la instalación de una aldaba de platina con su respectivo
571 candado resiste a la intemperie, este debe contener mínimo dos llaves que serán
572 entregadas al finalizar la obra.
- 573 1.3 Suministro e instalación de alambre navaja
- 574 a) Cachera o brazo superior de 50 cm en un ángulo de 60° con tres hileras de
575 alambre de púas galvanizado, bien tensados, y adicionándole alambre navaja,
576 recalando que al final del tubo se debe colocar un tapón PVC liso de presión de
577 2", para evitar el ingreso de agua al tubo vertical.
- 578 1.4 Suministro e instalación de alambre de púas
- 579 a) Cachera o brazo superior de 50 cm en un ángulo de 60° con tres hileras de
580 alambre de púas galvanizado, bien tensados, recalando que al final del tubo se
581 colocar un tapón PVC liso de presión de 2" para evitar el ingreso de agua del tubo
582 (internamente).
- 583 1.5 Relleno adicional

584 Esta línea se utilizará cuando se requiera colocar material de relleno para realizar
 585 una nivelación adecuada del terreno, para finalmente realizar la instalación de la
 586 malla.



**DETALLE SECCION DE MALLA
 CERRAMIENTO PERIMETRAL
 ESCALA 1:10**

587
 588 Figura 1. Detalle constructivo de la malla perimetral
 589 **2. IMPERMEABILIZACION INTERNA DE LOS TANQUES DE**
 590 **ALMACENAMIENTO**
 591 Se deberán realizar las siguientes acciones en busca de los mejores resultados
 592 con la impermeabilización de las unidades de almacenamiento:
 593 • Lijado de la superficie interna de paredes y piso del tanque consiguiendo
 594 crear poros y con esto tener una superficie adherible para la fibra de vidrio
 595 • Impermeabilización de paredes y piso con fibra de vidrio y resina isoftálica
 596 para alcanzar un espesor promedio de 4mm



- 597 • Acabado interno con esmalte de resina poliéster
598 • Cualquier otro trabajo necesario que garantice la adecuada aplicación de
599 los productos y su óptimo desempeño.
600 Los productos a utilizar deben presentar certificación de estar aprobados por la
601 FDA (Agencia de Administración de Medicamentos y Alimentos de los Estados
602 Unidos) para su utilización para agua potable.
603 Se deben contratar los siguientes análisis en cada tanque de almacenamiento
604 para verificar que los productos utilizados no comprometan la calidad del agua a
605 suministrar a la población:
- 606 • Silicio en agua
 - 607 • Demanda Química de Oxígeno (DQO)
 - 608 • Nivel N1
 - 609 • Metales-Nivel 3
- 610 3. PINTURA EXTERNA DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO
611 Por la función que cumplirá en el tanque de almacenamiento, la pintura a utilizar
612 debe ser ideal para trabajos de impermeabilización de estanques de agua,
613 sótanos, cimientos, muros de contención, concreto, bloques y ladrillo. Además de
614 esto, debe tener las siguientes características:
- 615 • Pintura hidrofóbica impermeabilizante
 - 616 • Que no contenga metales pesados ni plomo
 - 617 • Resistente a hongos y manchas
 - 618 • Eliminar filtraciones y humedad
 - 619 • Impermeabilizante de paredes
 - 620 • Durable y resistente
 - 621 • Base agua
- 622 El contratista deberá preparar las paredes del tanque para la aplicación de la
623 pintura. La misma deberá quedar seca, limpia, sana y libre de contaminantes tales
624 como sucio, grasa, tiza, moho, aceite, óxido, agentes de curado de hormigón,
625 yeso, lechada, eflorescencia y pintura suelta o agrietada. Se deberán eliminar los
626 contaminantes lavando la superficie con un limpiador adecuado, lijando, raspando
627 y/o utilizando una máquina de lavado a presión. Se utilizará una base en caso de
628 ser necesario, según las especificaciones recomendadas del producto elegido.
- 629 4. ESCALERAS INTERNAS Y TAPAS
630 El material de las escaleras internas y tapas de acceso de los tanques de
631 almacenamiento serán en material de plástico reforzado de fibra de vidrio (PRFV).
632 De forma que cumpla, de forma mínima, con lo siguientes requisitos:
- 633 • Perfil de escalera: 6,5 x 3,5 cm
 - 634 • Espesor de al menos 6 mm
 - 635 • Ancho de la escalera 50 cm
 - 636 • Cada peldaño sería de 5 x 2,5 cm. Fijado con remaches de aluminio.
- 637 Las dimensiones de las tapas de acceso y altura de las escaleras internas se
638 pueden revisar en el Cuadro 1.
- 639 5. DESNIVEL DE LOSA SUPERIOR
640 Para los tanques donde se necesite, según Cuadro 1, se realizarán trabajos para
641 conformar un desnivel en la losa superior de los tanques de almacenamiento de
642 un 2%. De modo que permita el flujo de agua de escorrentía hacia los lados del

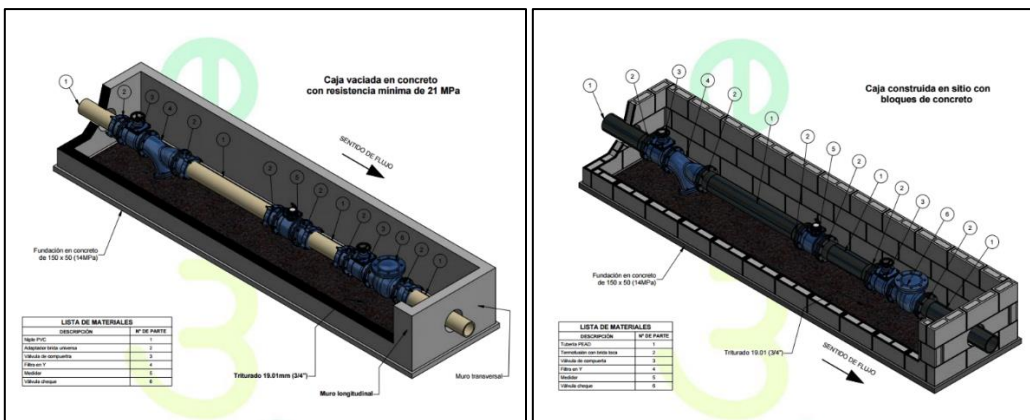
643 tanque de almacenamiento. Deberá ser tipo cresta, con el punto más alto en el
 644 centro de la losa superior.

645 Se deberá preparar la superficie para la aplicación de un repello impermeabilizante
 646 que dará este desnivel. No se aceptará la aplicación del repello sin la preparación
 647 adecuada de la superficie.

648 **6. CAJAS DE PROTECCIÓN DE MACROMEDIDORES**

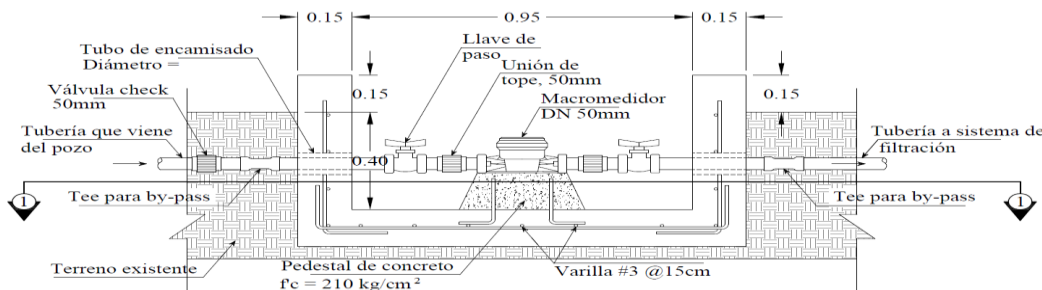
649 La caja de protección de macromedidores es una estructura hidráulica
 650 complementaria donde se ubicarán válvulas de compuerta, válvulas de aire,
 651 macromedidores y Bypass de tubería. Todo esto para la operación de la red de
 652 agua potable.

653 Las cajas serán fabricadas en el lugar, según las especificaciones indicadas
 654 ajustando su dimensionamiento de acuerdo a los requerimientos particulares de
 655 cada proyecto específico definidos en el Cuadro 1. Las cajas podrán ser de
 656 concreto con resistencia mínima de 21Mpa y varilla #3 cada 15 cm, o bien,
 657 fabricadas en block con varilla #3 cada 40 cm, usando de relleno de celdas,
 658 concreto con la misma resistencia. A continuación, se muestran diseños de
 659 referencia.



660 Se deberá considerar un desnivel mínimo y una tubería de desagüe de agua, para
 661 drenar el líquido que pueda permanecer en la caja durante el mantenimiento de
 662 los componentes hidráulicos (cambio de válvulas o macromedidores), o por
 663 ingreso agua de lluvia.

665 Se deberá dejar un margen libre sobre el nivel de terreno de al menos 15 cm para
 666 evitar el ingreso de agua de escorrentía a la caja de protección, además, se
 667 utilizará varilla #3 cada 15 cm para la armadura de la caja. Tal como se muestra
 668 en el siguiente diseño que se muestra como referencia:



CORTE VERTICAL DE LA CAJA
 Escala 1:20



670 La tapa de la caja abarcará prácticamente el área superior de la misma, pudiendo
671 ser ésta a una o dos “hojas”. Se dejará previsto un mecanismo de cierre para la
672 instalación de un candado, de forma que no se pueda ingresar a lo interno de la
673 caja de protección y a sus componentes sin su llave.

674 VISITA DE INSPECCION AL SITIO ANTES DE LA PRESENTACION DE
675 OFERTAS

676 De modo que todas las partes estén completamente claras respecto a los trabajos
677 por realizar y a que la presentación de ofertas sea de la forma más transparente y
678 equitativa posible, se realizará una visita al campo para que los oferentes puedan
679 observar ambos tanques de almacenamiento y evacuar cualquier duda respecto a
680 los trabajos por contratar. La visita se realizará con el ingeniero del departamento
681 de Servicios Municipales, Atahualpa Pérez Coto.

682 3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la
683 ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. (Según
684 artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

685 Se están asignando puntos en la evaluación de las ofertas a quien ofrezca un
686 mayor plazo de garantía por la obra realizada. 15 puntos de la evaluación final a
687 quién ofrezca más de 5 años de garantía. Así como la misma cantidad de puntos
688 para el oferente que demuestre haber realizado al menos 30 trabajos similares en
689 otros proyectos.

690 4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle
691 de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para
692 enfrentar la ejecución de la contratación. (Según artículo 8, inciso d, del
693 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

694 Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

695 Partidas presupuestarias:

Código	Monto	Proyecto
5.03.06.07.5.02.07	€32.000.000,00	Mejoras de acueducto

696 5. La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la
697 correcta ejecución del objeto del contrato. (Según artículo 8, inciso f, del
698 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

700 Si: No:

701 6. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: (Según
702 artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

703 Ing. Atahualpa Pérez Coto Depto. Acueducto-Servicios Municipales CMD de
704 Cervantes C/c. Expediente “Impermeabilización y enmallado de tanques de
705 almacenamiento del acueducto municipal de Cervantes” Copiador 2020

706 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
707 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
708 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya
709 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson
710 Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve la aprobación De La Decisión Inicial
711 para la Impermeabilización Y Enmallado De Tanques De Almacenamiento Del
712 Acueducto Municipal De Cervantes por un monto de €32.000.000.00 código



713 5.03.06.06.5.02.07, se adjunta el proyecto del mismo DI-SMC-005-2020.
714 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,
715 Comenta Mariana Calvo Brenes: estamos muy contentas porque de parte de la
716 Red de Mujeres estamos trabajando junto con la UCR un proceso de muy alta
717 calidad con casi 20 chicas de la red son recursos muy buenos el proyecto se llama
718 Sanemos rutas y espacios UCR y hasta nos trajeron kits personalizados con los
719 materiales del taller la verdad estamos muy contentas de empezar este
720 acercamiento de nuestro proyecto a las comunidades y ver el fruto que empieza a
721 generar.

722 **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS**

723 **01.** Comenta Ana Jacqueline Araya Matamoros yo traía en asuntos varios lo
724 del vandalismo de las instalaciones del adulto mayor, pero ya lo evacuamos ahora,
725 también comentarle a don Gustavo que sin temor a equivocarme el Concejo de
726 Alvarado ha sesionado aquí en dos ocasiones anteriormente ya se ha sesionado
727 en este edificio anteriormente no sería la primera vez.

728 **02.** Comenta Andrea Carolina Sanabria Sojo externarles las disculpas del
729 caso, pero no pude acompañarlos a la audiencia el día jueves debido a una
730 reunión pendiente del Colegio.

731 **03.** Comenta Alba Lucia Ramírez Aguilar: Betsy no ha enviado el
732 documento oficial para la suplencia de los miembros de la Junta Vial.

733 **04.** Se deja constancia de reunirse el día martes 20 de octubre a las 3:00
734 p.m. Comisión Acueducto, posterior Comisión Plan Regulador 4:00 p.m., siguiente
735 Comisión Seguridad a las 4:30 p.m.

736 **05.** Comenta María José Casasola Gómez: recordarles que yo debía
737 entregar el recargo de las labores de secretaria el día 30 de setiembre y aun no se
738 ha contratado a nadie no sé si ustedes vieron los números en el informe que
739 presento la compañera de Contabilidad la meta eran treinta millones y hasta la
740 fecha la hemos sobrepasado con base a la recaudación de Bienes Inmuebles en
741 noviembre del año pasado yo acepte colaborar con la misma función pero ya
742 vamos un año después de ejercer dos labores y es desgastante también
743 informarles que si ustedes esperan el proceso de la plaza por la Unión Nacional de
744 Gobiernos Locales pueden contratar por ese tiempo a una persona por servicios
745 especiales mientras sale la contratación definitiva.

746 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández: yo hable con Belissa de la
747 Unión Nacional de Gobiernos Locales ella me indico que el proceso de
748 contratación de la plaza de secretaria dura aproximadamente mes y medio dos
749 meses pero que hasta que el muchacho que está colaborando acá termine sus
750 funciones ella le daría tramite entonces yo voy a someter a votación el acuerdo de
751 contratar a una persona por un periodo estimado de 3 meses y recibir los
752 currículos y definir esta situación:

753 **ACUERDO N°11: SE ACUERDA;** EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
754 **ACUERDA;** En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
755 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernández, Ana Jacqueline Araya
756 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson
757 Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve la aprobación para que la Vice
758 Intendente encargada de la página web nos colabore con la publicación de la
759 secretaria del concejo misma se publicara el día de mañana con el perfil del



760 puesto aprobado, incluyendo técnico medio, y las hojas de vida se recibirán
761 únicamente el día 19 de octubre de 1:00 p.m. a 3:45 p.m. y posterior a esto nos
762 reuniremos el día miércoles 21 de octubre a las 6:30 p.m. Comisión de Gobierno y
763 Administración para elegir la persona que tomara el puesto por un tiempo de 3
764 meses por servicios especiales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
765 Comuníquese,

766 **06.** Comenta Andrea Carolina Sanabria Sojo: consulta don Gustavo ya se le
767 notifico o se le dio respuesta y tramite a la nota que envió Ivania Esquivel
768 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: no aún no, se le dará el día de mañana
769 por parte de la Ingeniera.

770 **07.** Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: les voy a mostrar el
771 trabajo que realizamos mi persona, Ana Jacqueline Araya Matamoros y María
772 Cecilia Valverde Vargas, hay un total de 461 casos de los cuales se evalúan en
773 2018,2019, y 2020. En el 2018 son relativamente pocos, en el 2019 algunos casos
774 por antigüedad por excepción por bonos otros meramente administrativo que no
775 sé porque razón estaban dentro de los documentos o simplemente se habían
776 ejecutado ya tenían agua o personas que esperan cambio de dueño o traspaso del
777 servicio pero que generaban bulto entre ese montón de solicitudes de hecho
778 nosotros los sacamos y hasta se los entregamos a Atahualpa en un folder aparte
779 porque eran temas meramente administrativos, y del 2020 casos de los cuales se
780 han hecho por antigüedad y por casos de excepción y gente en espera por bono
781 patio o bono de segunda planta y con bono aprobado. ¿Cómo comprobamos
782 esto? Revisamos los formularios hasta la fecha bueno nosotros 3 nos dimos la
783 tarea de revisar todos esos documentos y llamar uno por uno para verificar
784 información donde había gente que ya hasta tenía agua o había vendido o se
785 había ido a vivir a otro lado. Esto con qué fin bueno para caer en la realidad de
786 que en estos momentos por el déficit fiscal el Gobierno va recortar presupuesto a
787 varias entidades como lo es el Banvhi no sé si han visto noticias, pero se van a
788 reducir los bonos de vivienda a la mitad y jamás con eso las personas no van a
789 poder construir su casa así que estos son todos los casos.

790 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: esos son todos los casos hasta la
791 fecha por orden de formularios

792 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: todo es por los formularios que
793 revisamos desde el 2018 para poder tenerlo de una forma más ordenada yo le
794 monte la plataforma Atahualpa aquí están todos los casos con año dirección
795 pendiente y clasificación, pero para dárselo más ordenado montamos año por año
796 y por bono de vivienda son 461 casos en total de los ampos que revisamos si nos
797 vamos por años ya están marcados los pendientes y por bonos yo arrastre los
798 casos pendientes desde 2018 al 2020

799 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: entonces no son tantos los casos

800 Comenta Mariana Calvo Brenes: no son ni el 90% de las solicitudes

801 Comenta Anderson Adrian Calderon Brenes: como se dieron cuenta que son
802 casos por bono

803 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: se indicaban en las solicitudes,
804 o se registró vía llamada telefónica o las personas que han enviado carta y se les
805 ha dado la negativa y ya es de nuestro conocimiento que son de bono dentro de
806 todo el estudio que hicimos nosotros. Esos son los casos que se contemplaron en



807 los ampos en total 30 casos la situación es la siguiente: a raíz de la situación que
808 enfrenta el país y ante esta situación de recorte de presupuesto mi propuesta es la
809 siguiente: aprobar estas 30 solicitudes y beneficiar a todas estas familias presento
810 ante ustedes este recurso extraordinario de revisión del acuerdo número tres del
811 acta veinte y tres y podemos modificarlo y darle agua a todas estas personas para
812 que lo ejecuten de aquí a diciembre y no pierdan el bono. Y para no caer en casos
813 de discriminación se va ejecutar por orden y por mes se apruebe cinco
814 disponibilidades de agua por sistema.

815 Comenta Mariana Calvo Brenes: felicitarlos por el trabajo si siento que Atahualpa
816 debió hacerlo así, aunque este sobrepasado de trabajo es un tema muy
817 importante agradecerles por realizar este trabajo y en tema de discriminación pues
818 siempre las personas de bajos recursos son las discriminadas y en este caso son
819 las beneficiadas positivamente hasta hay genial si se hiciera esa revisión esta
820 genial para que estas personas puedan optar por el bono completo y no pierdan
821 ese recurso ya que se encuentran en riesgo social y seguir ese orden para esperar
822 el proyecto de la Naciente Las Barbacoas. Y además podemos liberar a inicio del
823 otro año los sectores beneficiados con la Naciente Tavo.

824 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández: también tenemos que ser
825 conscientes de la situación que pasa el país

826 Comenta Alba Lucía Ramírez Aguilar: un buen trabajo los felicito si sería bueno
827 liberar estos de bono porque les está caducando y saber que les va venir
828 disminuido pues no y ahorita es porque está lloviendo, pero liberar estas de bono
829 sí, pero ya para liberar por mes no lo veo factible

830 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: si me da temor el tema de que la
831 persona que tenga recursos no va poder construir y que le vamos a decir a las
832 personas que les toca por lista se le complica a uno la manera de dar
833 explicaciones a la gente claro hay que liberarlo la necesidad de la gente de casa,
834 pero si hay que pensar en las razones y las justificaciones para poder tener un
835 argumento de peso. Inclusive la liberación de bonos claro todos hemos conocido
836 gente de años esperando bono como Denise en espera 4 años, pero si liberar 5
837 por mes no me parece factible tampoco.

838 Comenta Mariana Calvo Brenes: San Isidro Monticel el bajo María Auxiliadora
839 podrían ser ejecutadas en marzo del año próximo.

840 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández: además la condición es de
841 contar con un tanque de almacenamiento de agua. Y además podemos hacerlo
842 como indica Mariana por sistemas reducimos el consumo.

843 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: ustedes analizaron esta información
844 con Atahualpa

845 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernández: no nosotros realizamos el
846 trabajo con los ampos que nos facilitó

847 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: antes de tomar una decisión sería
848 bueno que lo consulten con el funcionario.

849 Comenta Mariana Calvo Brenes: si lo vemos de esta manera de liberar las
850 disponibilidades de agua a los sectores beneficiados de la Naciente Tavo sería
851 mejor una vez ejecutada la obra se va dando disponibilidades de agua sin tanto
852 estrés en el acueducto



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

853 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
854 ACUERDA; En forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los concejales
855 propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya
856 Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Anderson
857 Adrian Calderon Brenes este concejo resuelve la aprobación para que se apruebe
858 la moción de recurso extraordinario de revisión y se modifique el acuerdo número
859 tres del acta veinte y tres del veinte veinte con la excepción siguiente: aprobación
860 para otorgar las 30 disponibilidades de agua adjuntas en esta lista por bono de
861 vivienda las cuales estarán sujetas a que se instale tanque de almacenamiento de
862 agua en sus propiedades, además de liberar 5 disponibilidades de agua por
863 Sistema de Acueducto a partir de enero 2021 sujeta a la captación y conducción
864 de la Naciente Tavo. Y se traslade el acuerdo a la Comisión de Acueducto para su
865 debido conocimiento **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
866 Comuníquese,

Adilia Jiron Espinoza	Barrio San Isidro	84189711	Bono de Vivienda
Carlos Eduardo Sojo Chinchilla	Barrio San Isidro		Bono de Vivienda
Mary Beth Ulloa Sanchez	Barrio San Isidro		Bono de Vivienda
Yendry Vanessa Rivera Ortiz	San Isidro YA EJECUTADO	86872798	Caso por antigüedad
Karina Boza Araya	Barrio Monticel		Bono de Vivienda PATIO
Mauren Ruiz Solano	El Descanso	87062651	Bono Patio
Walter Porras Cubero	Mata Guineo		Bono de Vivienda
Janine Castillo Monina	Barrio San Edwuviges		Bono de Vivienda PATIO
Karen Gomez Orozco	Barrio San Edwuviges	62969024	Bono patio
Fabiana Pacheco Jiménez	Imas 1	72530039	Bono Patio SEGUNDA PLANTA
Karol Milena Jiménez Calderón	IMAS1	89599173	bono patio SEGUNDA PLANTA
Cesar Uloa Chacon	Barrio la Trinidad	70158285	Bono de Vivienda
Lizeth Gonzalez Monge	Barrio La Trinidad (con un silencio positivo)	70751154	Bono de Vivienda
Maria marta Ulloa Chacon	Barrio la Trinidad	86302593	Bono de Vivienda
Yirlany Rodríguez Acuña	Barrio La Trinidad	62597733	Bono de Vivienda
Oscar Adrian Jimenez Montenegro	Las Aguas	89519267	Bono de Vivienda
Edwin Armando Araya Castro	Las Aguas YA EJECUTADO		Caso por antigüedad
Denisse Ulloa Fernández	Las Aguas	71356685	Bono de Vivienda
Andrea Gomez Serrano	Barrio San Martin	86708436	Bono de vivienda
Oscar Bernando Mata Collado	Barrio San Martin 600 mts sur (tel 83883698)	84393008	Bono Patio
Walter Ramirez Calderon	Barrio los Angeles		Bono de Vivienda PATIO
Marcela Campos Guzman	Barrio Los Angeles		Bono de Vivienda
Lucrecia Adriana Masis Ioria	Barrio los Angeles	72131492	Bono de Vivienda
Gabriela Jimenez Matamoros	Barrio Los Angeles	85396396	Bono de Vivienda
Yindra Orozco Chinchilla	Barrio Los Angeles		Bono de Vivienda
Maria Melissa Fernandez Monge	Calle los Sanabria		Bono de Vivienda
Carmen María Vargas Jimenez	San Ignacio Loyola	85036845	Bono de Vivienda
Alexis David Calderón Redondo	50 metros sur de Restaurante Las Pailas	61643128	bono patio
German serrano Ramirez			Bono de Vivienda

867
868 **08.** Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: Gustavo ya los
869 funcionarios están gestionando la prueba de manejo.
870 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: si claro, pero se las dieron hasta el otro
871 año
872 Comenta Francisco Alonso Chavarría Hernandez: yo voy a gestionar que se las
873 den este mismo año.
874 ARTICULO VII: CIERRE DE SESION
875 Cierre de sesión.
876 Al ser la 8:23, p.m. se concluye la sesión.



877

878

879

880

881 Presidente Municipal.

Suplente-Secretaria Municipal.